MEMORANDO

Radicado No: 20245030000028353

Para: CATALINA VALENCIA GAITAN
Directora (e) Regional Meta

Asunto: Informe de Supervisión Referente a la Operación del mes de MARZO de 2024 del Contrato de Aporte No 50001202024

Fecha: 2024-04-18

Cordial saludo,

En calidad de supervisor me permito radicar informe de operador referente a la operación del mes de MARZO DE 2024 del Contrato de Aporte No 50001202024 de la modalidad DE TÚ A TÚ suscrito entre el ICBF Regional Meta y ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.

Cordialmente,

PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Anexo: 254 Folios – 1 CD.

Aprobó: Pilar Rodríguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Revisó: Pilar Rodríguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Proyectó: Andrea Baca Guzmán - Contratista Grupo De Asistencia Técnica

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 50001202024
INFORME PERIODICO 02

1. Datos generales

Periodo del informe:	MARZO 2024	Número de contrato/convenio:	50001202024
Tipo de contrato/convenio:	DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	10/02/2024
Valor inicial del contrato/convenio:	$ 1.128.883.148	Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo):	12/06/2024

Objeto: PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y PREVENIR LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE POSIBILITEN SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció da la ejecución del contrato/convenio)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	23/02/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Cédula o NIT:	892.099.299 - 7
Dirección:	CARERRA 42 No 37 - 92 BARRIO BARZAL ALTO	Correo electrónico:	ceeycip@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ADRIANA ACOSTA HERRERA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	10/02/2024	Hasta cuándo:	12/06/2024
Fecha aprobación pólizas:	13/02/2024	Fecha expedición R.P.:	10/02/2024
Fecha acta de inicio:	13/02/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	13/02/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$ 406.540.416
Aporte ICBF	$ 406.540.416
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	34024	Fecha CDP:	9/02/2024	Valor de CDP:	$ 406.540.416
No. de RP:	38924	Fecha RP:	10/02/2024	Valor de RP:	$ 406.540.416
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	$ -
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	$ -

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $ -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Por inejecución de cupos no atendidos en el mes de noviembre y diciembre de 2022.

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $ -
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminución : $ -

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $ -
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminución : $ -

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $ -
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminución : $ -

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 406.640.416,00**

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Periodo facturado: N/A

Forma de Pago: SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO: LOS APORTES DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁN EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONTRA SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SOPORTES POR PARTE DEL CONTRATISTA 1) INFORME MENSUAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD. 2) PLANILLA DE USUARIOS (AS) ATENDIDOS CON REGISTRO DE ATENCIÓN DIARIA, O EN CASO EN EL QUE LA ATENCIÓN SE PRESTE DE MANERA NO PRESENCIAL SOLO EN CASOS EXCEPCIONALES, EN EL FORMATO INDICADO POR EL ICBF. 3) CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE UTILIZADOS. 4) REPORTE DE CARGUE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE DEFINA EL ICBF DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES Y PERIODOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS. 5) INFORME FINANCIERO MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS. 6) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIÓNES LABORALES, PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. 7) CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONTADOR O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. PARÁGRAFO PRIMERO: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN TODOS LOS SOPORTES PRESENTADOS, SERÁ CORROBORADA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLEMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

NO APLICA dado que NO existio contratación derivada en el Contrato de Aporte No 50001202024.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
13 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	19 DE MARZO DE 2024	$ 41.119.841,00	SE APRUEBA EL PAGO DEL VALOR EJECUTADO DEL 13 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PARA LA MODALIDAD DE TU A TU

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 60.981.062,00	$ 41.119.841,00	$ 19.861.221,00	22/03/2024 79865524	INEJECUCIÓN DE CUPOS E INEJECUCIÓN CLASIFICADOR DEL GASTO
TOTALES	$ 60.981.062,00	$ 41.119.841,00	$ 19.861.221,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	$ -	N/A
N/A		N/A
TOTAL	$ -	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	$ -	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 406.540.416,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 406.540.416,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 406.540.416,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 406.540.416,00**
Valor total pagado por el ICBF		$ 41.119.841,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 41.119.841,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 365.420.575,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 12 DE ABRIL DE 2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	CEE 30 - 44 - 1010557126 Anexo 0	10/02/2024	12/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			10/02/2024	12/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			10/02/2024	12/12/2024
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	RCE 30 - 40 - 101020790 Anexo 4	10/02/2024	12/06/2024
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			10/02/2024	12/06/2024
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			10/02/2024	12/06/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de OBLIGACIONES

EJE DE CALIDAD:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	FISICO: Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 1	Ninguna.
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 18 al 22 de Marzo de 2024. Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 1	Ninguna.
3.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Ninguna.	No Aplica en este Periodo.
4.Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Anexo 1, Informe de buzón de sugerencias. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 4	
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Anexo 1. Informe del Proceso de recolección de Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones durante el presente mes Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 5	
6.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Anexo 1, Formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2, implementado Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 6	

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Ninguna.	No aplica para este periodo.
2.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Anexo 1, Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Anexo 2. Informe Mensual Matriz de Riesgos. se entregó en el informe del mes de Febrero de 2024, no ha presentado modificaciones o actualizaciones para esta vigencia.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con matriz de riesgos desde cada una de las áreas donde se determinan los controles y recomendaciones para cada uno.
3.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	CUMPLIDA EN INFORME DE FEBRERO Ruta digital CD Inf febrero 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 6	El proceso de inducción con todo el equipo colaborado en temas de SGSST se llevó a cabo del 14 de Febrero de 2024
4.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Anexo 1 Informe de entrega de Elementos de Protección personal. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.4 Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 4	Ninguna.
5.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Ninguna.	En el mes de Marzo no se vinculó ningún colaborador.
6.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	En el informe del mes de Febrero de 2024 se entregó el Acta de constitución de las Brigadas y el , Plan institucional de atención y seguridad escolar y plan de atención a emergencias escolares. Anexo 1, Informe del Plan de emergencias Anexo 2, Actas de reunión de las brigadas. Anexo 3. Realización de simulacro Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.4 Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 6	Ninguna.

EJE AMBIENTAL:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Ninguna.	El CEE cuenta con un plan de manejo ambiental promoviendo la conservación del medio ambiente. Esta evidencia se entrega de forma semestral, por lo que se realizará en el informe del mes de Junio de 2024
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Ninguna.	En el mes de Febrero de 2024 se entregó el informe de uso de productos amigables con el medio ambiente. Este informe se debe entregar en el primer informe de supervisión, y si el contrato supera los 12 meses se debe entregar semestralmente.
3.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Anexo 1, Concepto sanitario vigente Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.2 Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 3	El CEE, cuenta con el concepto sanitario Favorable para establecimientos del 05/03/2024, otorgados por la Secretaria de Salud de Villavicencio, con acta Numero 3905.
4.Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Ninguna.	El CEE adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato. Esta evidencia se entrega de forma semestral, por lo que se realizará en el informe del mes de Junio de 2024
5.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Ninguna.	El CEE adopta las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos. Esta evidencia se entrega de forma semestral, por lo que se realizará en el informe del mes de Junio de 2024
6.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Anexo 1, Informe Mensual Plan de Saneamiento Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.2 Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 6	El Centro de Educación Especial de Villavicencio se cuenta con un plan de saneamiento

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	La supervision entrega formato F4.G7.ABS, en cumplimiento de la Poltica de Seguridad de la Información (Fisico) FISICO OPERADOR: Anexo 1- certificación seguridad de la información del operador. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.1 - Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información-Obligación 1	Ninguna.
2.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se anexo en el informe de Febrero 2024-CARPETA CONTRACTUAL	EL Centro de Educación Especial de Villavicencio suscribió el compromiso de confidencialidad firmado el 13 de Febrero de 2024.
3.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Ninguna.	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.
4.Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Anexo 1. Formato del plan de recuperación y contingencia f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.1 Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información Obligación 4	Ninguna.

OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Ninguna.	Las pólizas se anexaron en el informe de Febrero de 2024, no ha presentado modificaciones.
2.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 2	Ninguna.
3.Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 3	Ninguna.
4.Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. El operador debe dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 4	Durante el mes de Marzo, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad intelectual y sus familias
5.Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 5	Durante el mes de Marzo no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal.
6.Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 6	RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 7	Ninguna.
8.Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Anexo 1- Pago seguridad social Marzo por OPS Marcela Londoño. Anexo 2- Pago seguridad social Marzo por OPS Dra. Cecilia Aizpurúa Anexo 3- Pago seguridad social por nomina Marzo CEE Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 8	Ninguna.
9.Articular con los enlaces de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud de las Direcciones Regionales del ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 9	Ninguna.
10.Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales e implementación de las medidas de bioseguridad que correspondan.	SI	Anexo 1. Informe del Área de SIGE. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 10	Ninguna.
11.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Anexo 1- Publicidad Instalada al Ingreso. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 11	Ninguna.
12.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 12	Ninguna.
13.Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	SI	Ninguna.	EL OPERADOR entrega información en el marco de la ejecución del contrato, durante la vigencia
14.Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información que determine el ICBF. No puede haber concurrencias en la atención, es decir que los participantes de la Modalidad no podrán ser parte de más de una oferta de la Dirección de Infancia o de la Dirección de Adolescencia y Juventud, dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	Anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 14	Ninguna.
15.Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño o adolescente participante de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato.	SI	Anexo 1. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 15	Ninguna.
16.Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Anexo 1- Autorización mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 16.	Ninguna.
17.Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	SI	En este mes se participó en: SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50001202024 El 18 de Marzo de 2024, Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. Anexo 1. Convocatoria al comité. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 17	Ninguna.
18.Presentar informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en los formatos definidos para ello.	SI	La entrega del informe mensual correspondiente al mes Marzo 2024 se entrega el 05 de Abril 2024 con todos los soportes, y en los archivos del CEE se encuentran en medio digital Anexo 1- Informe Mensual Marzo 2024. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 18	Ninguna.
19.Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	No se ha presentado ningún reclamo, acción o demanda que se inicien en su contra. Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 19	Ninguna.

20.Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 20	Ninguna.
21.Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	N/A	Ninguna.	No Aplica.

OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO:

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Atender a 98 niñas, niños y adolescentes con discapacidad1, de los cuales sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y treinta y uno (31) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en el Manual Operativo vigente y mediante el trámite del protocolo de solicitud de cupo definido para la Modalidad.	SI	Anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 1	En el mes se realizó la atención de entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, (55 participantes), y (29) cupos pertenecen entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días
2.Elaborar y presentar la Propuesta Metodológica de Atención máximo durante el primer mes de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente y realizar los ajustes correspondientes para la respectiva aprobación por parte del ICBF.	SI	Anexo 1, radicado de la Propuesta Metodológica de Atención- PMA. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 2	Ninguna.
3.Abrir para cada niño, niña y adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo con lo definido por gestión documental.	SI	Anexo 1, Registro fotográfico del archivo institucional de la carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 3	Ninguna.
4.Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 4	Ninguna.
5.Elaborar e implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en consonancia con la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Anexo 1. Cronograma general. Anexo 2. Agenda del diario vivir. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 5	Ninguna.
6.Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Anexo 1- Informe de Nutrición mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 6	Ninguna.
7.Desarrollar acciones con las niñas, niños y adolescentes para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo; por medio de los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF).	SI	Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 7	Ninguna.
8.Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia de la niña, niño o adolescente en el sistema educativo.	SI	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo de 2024 Anexo 2, Beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2024 en aula regular. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 8	Ninguna.
9.Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna de la niña, niño o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	SI	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo de 2024 Anexo 2, ADRES de las beneficiarias y los beneficiarios. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 9	Ninguna.
10.Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	SI	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo de 2024. Anexo 2 Beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2024 en aula regular. Anexo 3 Beneficiarios que cuentan con el Sisbén Anexo 4 ADRES de la beneficiarias y los beneficiarios Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 10	Ninguna.

11.Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe de las actividades previstas en la Propuesta Metodológica de Atención y en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo 2024. Anexo 2, Actividades realizadas en el mes de Marzo 2024 Anexo 3 Beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2024 en aula regular Anexo 4 Beneficiarios que se encuentran en el Sisbén Anexo 5 ADRES de las beneficiarias y los beneficiarios Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 11	Ninguna.
12.Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y a lo establecido en la guía metodológica, instructivos, orientaciones impartidas y demás documentos dispuestos por el ICBF.	SI	Anexo 1- Acta de del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 12	Ninguna.
13.Cumplir con las capacitaciones a las asistencias técnicas que se programen para dar a conocer la ruta de los encuentros de participación y control social y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio.	SI	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 13	Ninguna.
14.Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los participantes a estas atenciones según su necesidad.	SI	Anexo 1, Carta de solicitud de articulación con CORCUMVI. Anexo 2, Carta de solicitud de articulación con Instituto de cultura del Meta. Anexo 3, Carta de solicitud de articulación con Secretaria de Educación del municipio. Anexo 4, Carta de solicitud de articulación con IMDER. Anexo 5, Carta de solicitud de articulación con IDERMETA Anexo 6, solicitud de articulación con Secretaria de Salud del Municipio para el certificado de discapacidad. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 14	Ninguna.
15.Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los participantes.	SI	Anexo 1, Prevención accidentes en el CEE. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 15	Ninguna.
16. Desarrollar las acciones relacionadas con la transición para el egreso de acuerdo con los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) de cada participante.	SI	Anexo 1. Actividades adelantadas con el proceso de transición para el egreso. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 16	Ninguna.
17.Realizar seguimiento al proceso de egreso de la niña, niño o adolescente y a su familia de forma telefónica o virtual durante tres (3) meses luego de efectuado el egreso, es decir, una acción cada mes. Cuando por culminación del contrato no se puedan realizar estos seguimientos o se realicen parcialmente, debe ser entregado un reporte a la supervisión del contrato en donde se indiquen los datos básicos de egreso y de contacto de las niñas, niños o adolescentes, para que estos puedan ser revisados en la siguiente vigencia.	SI	Anexo 1, Seguimientos a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual egresados. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 17	Ninguna.
18.Elaborar el documento de sistematización del proceso de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Anexo 1 documento institucional de proceso de sistematización. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 18	Ninguna.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Conformar y disponer del talento humano de acuerdo con los perfiles y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la Modalidad, acorde con el Manual Operativo vigente.	SI	Anexo 1- Nómina dispuesta para el mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 1.	Ninguna.
2.Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	Ninguna.	Las hojas se anexaron en el informe de Febrero 2024, no ha presentado ninguna modificación.
3.Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y garantizar que se cuente con el personal disponible y necesario para la atención.	SI	Ninguna.	En el mes de Marzo no hubo novedad de ingreso.
4.Mantener vigente la licencia de funcionamiento que otorga la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (OAC) para la Modalidad, así como las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 4	Ninguna.
5.Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	SI	Se anexa FISICO acta de seguimiento AAVN MARZO	Ninguna.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro de la unidad de servicio, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Anexo 1, Actividades desarrolladas en el mes de Marzo 2024. Anexo 2, Prevención accidentes CEE Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 6	Ninguna.
7.Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen la atención a los participantes en proceso de atención que se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	SI	Ninguna.	Para el mes de Marzo no se gestionó con ningún organismo público y privado.
8.Mantener un aviso o valla visible en la parte externa de la unidad de servicio, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	Anexo 1- Valla Institucional. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 8	Ninguna.
9.Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los participantes objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.	SI	Anexo 1 f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 9	Ninguna.
10.Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean solicitados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas.	N/A	Ninguna.	En el mes de Marzo no se recibieron requerimientos Del Contrato.
11.Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento al proceso de atención que se deriven de la prestación del servicio.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 11	Ninguna.
12.Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Anexo 2- Fotografía. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 12	Ninguna.
13.Realizar los ingresos y egresos de cada participante en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	SI	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 13	Ninguna.
14.Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tenga acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	SI	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 14	Ninguna.
15.Realizar el cargue en el sistema de información que determine el ICBF, del registro de niños, niñas y adolescentes participantes, talento humano y diagnóstico de derechos en los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, de acuerdo con la periodicidad y frecuencia definida por la entidad.	SI	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Anexo 4. F11 MO19 Talento humano Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 15	Ninguna.

16.Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 16	Ninguna.
17.Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	SI	Ninguna.	No aplica para este periodo.
18.Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF.	SI	Anexo 1- Hoja de Vida y documentos de los equipos. Anexo 2- Verificaciones intermedias. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 18	Ninguna.
19.Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás Direcciones misionales.	SI	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 19	Ninguna.

OBLIGACIÓNES COMPONENTE LEGAL:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Contar con la licencia de funcionamiento vigente para la Modalidad objeto del presente contrato en el momento de suscribirlo y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución.	SI	Anexo 1- Licencia de funcionamiento. Ruta digital CD Inf Marzo2024 Evidencias – 3.3 Obligaciones Componente Legal Obligación 1	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con una Licencia de Funcionamiento expedida por el ICBF.
2.Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Anexo 1- Acta del primer comité. Anexo 2- Acta del segundo comité. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.3 Obligaciones Componente Legal Obligación 2	Ninguna.
3.Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.	SI	Verificacion en Informe Financiero.	Ninguna.
4.Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.	SI	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.3 Obligaciones Componente Legal Obligación 4	Ninguna.

OBLIGACIÓNES COMPONENTE FINANCIERO:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de gasto establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, en el formato establecido por el ICBF, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	El presupuesto inicial se presento en el Informe del mes de Febrero de 2024. De acuerdo a asistencia Técnica desarrollada el 14 de Marzo por la Sede Nacional se solicito al Operador ajuste al presupuesto dado el calculo generado en el plan de pagos referente a los meses de Febrero y Junio de 2023, el día 18 de Marzo de 2024 se realizó el Comité Técnico Operativo donde el Operador presentó el ajuste del Presupuesto para verificación y aprobación por parte de la supervisora del contrato de aporte. Se anexa: *Acta del segundo Comité Técnico Operativo con la aprobación por parte de la Supervisora de Contrato. *Presupuesto ajustado para la ejecución del Contrato No 50001202024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 1.	Ninguna.
2.Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima del presente contrato.	SI	El día 09 de Abril de 2024 el operador presenta informe del mes de Marzo de 2024 con sus respectivos soportes acorde a la cláusula séptima. Se anexa el Oficio remisorio al ICBF con sus respectivos soportes. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 2.	Ninguna.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Mensualmente el operadpr contabiliza la operación del contrato de aportes y archiva en orden cronológico en AZ los documentos. Registro fotografico de las AZ comprobantes de egreso, notas de contabilidad, conciliaciones bancarias. Evidencia presentada en el Informe del 13 al 29 de febrero de 2024.	Ninguna.
4.Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	El CEE mensualmente realiza una base de datos para llevar el registro de los cupos contratados y efectivamente atendidos. Y en el Formato Seguimiento Financiero ingresa los aportes recibidos, su utilización y los gastos ejecutados durante cada mes. Se anexa Base de Datos de los beneficiarios del Contrato mes de Marzo de 2024. Los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 4.	Ninguna.
5.Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas –PUC– según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF.	SI	El CEE manoja el programa contable World Office y se encuentra estructurado según el Plan Único de Cuentas y bajo la aplicación de las NIIF. Pantallazo del Programa Contable. Evidencia presentada en el Informe del 13 al 29 de febrero de 2024.	Ninguna.
6.Realizar mensualmente compras locales de alimentos producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020, en un monto no inferior al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital e informando en ambos casos, el valor total de los alimentos comprados en el mes. PARÁGRAFO: En caso de no cumplir el 30% exigido, el contratista le comunicará de inmediato al supervisor o interventor del contrato, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del contrato, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones al contratista para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	SI	Durante el mes de Marzo de 2024 el Operador cumplio con las compras locales. Se anexa Formato de Compras Locales. Facturas escaneadas de las compras realizadas durante el mes de Marzo de 2024. Guia de transporte camicos y registro sanitario Avicola. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 6.	Ninguna.
7.Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	El CEE efectua el pago de los provesdores la última y la primera semana de cada mes. Se anexa certificación del mes de Marzo de 2024, expedida por la Representante Legal y Revisora Fiscal. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 7.	Ninguna.
8.Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	El CEE facilita los soportes a medida que se realiza la revisión mensual del Formato de Seguimiento Financiero o cualquier otro documento que se requiera por parte de la supervisora y/o el equipo de apoyo a la supervisión. Registro fotografico de las AZ de los Comprobantes de Egreso, Notas de Contabilidad y Conciliación Bancaria. Evidencia presentada en el Informe del 13 al 29 de febrero de 2024.	Ninguna.
9.Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Ninguna.	No se ha realizado aprobacion de traslado de recursos para el mes de Marzo.
10.Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, cuando el supervisor considere que se pueden reinvertir el operador deberá presentar una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la Modalidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.	SI	En el Formato Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2024 se refleja un saldo No Ejecutado por un valor de $23.451.010, que se divide en dos: 1. Cupos No Utilizados un valor de $11.059.170. 2. Por Inejecución Clasificador del Gasto un valor de $12.391.840. Se anexa formato de Seguimiento Financiero mes de febrero 2024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 10.	Ninguna.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Para el mes de Marzo el CEE ejecuto el valor de $ 78.184 094, del valor programado en el presupuesto. Se anexa formato de Seguimiento Financiero y Relación de los Gastos Ejecutados durante el mes de Marzo 2024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 11.	Ninguna.
12.Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	El CEE realiza los pagos la última y primera semana de cada mes. (Talento Humano); realiza los pagos de las obligaciones adquiridas para la ejecución del contrato, donde se evidencia mediante certificación expedida por la Representante Legal y Revisora fiscal para el mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 12.	Ninguna.
13.Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.	SI	El CEE cuenta con el programa contable World Office en el cual contabiliza por Centros de Costos y mensualmente suministra la información requerida por la supervisora y/o apoyo a la supervisión. Pantallazo de la Clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office. Evidencia presentada en el Informe del 13 al 29 de febrero de 2024.	Ninguna.
14.Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la Modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	SI	Ninguna.	Durante el mes de Marzo el CEE no realizo ningún reintegro de recursos aportados y no ejecutados.
15.Consignar en la cuenta bancaria definida por EL ICBF los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato, en caso de que aplique.	SI	En el mes de Marzo 2024 se generaron Rendimientos Financieros por un valor de $275,84; los cuales seran consignados por el Operador en el mes de abril de 2024. Se anexa Extracto Bancario mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 15.	Ninguna.
16.Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato.	SI	Ninguna.	El Operador no ha consignados los Rendimientos Financieros del mes de Marzo de 2024; los mismos seran consignados en el transcurso del mes de abril de 2024.
17.Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI	Ninguna.	El CEE no realiza cobros no autorizados a los usuarios o terceros.
18.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero.	SI	El CEE dispone de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos derivados del Contrato de Aporte No 50001202024. Certificacion bancaria en ceros. Evidencia presentada en el Informe del 13 al 29 de febrero de 2024.	Ninguna.
19.Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	El CEE efectua los pagos como salarios, prestaciones, honorarios y los aportes de seguridad social y parafiscales la última o la primera semana de cada mes. (Talento Humano). Se anexa certificación expedida por la Representante Legal y Revisora Fiscal correspondiente al mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 19.	Ninguna.
20.Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	SI	El CEE efectua los pagos correspondientes a la ejecución del Contrato en cuanto a los proveedores y contratistas durante el mes y la primera semana del mes siguiente. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 4.	Ninguna.
21.Para todos los efectos y de ser requerida la apertura o conversión a cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados conforme lo indicado en las Resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021, 3944 de 2022 y demás normas aplicables.	N/A	Por el valor del contrato suscrito NO aplica cuenta maestra y para la modalidad de Tú a Tú el Centro de Educación Especial no maneja pagos adelantados.	Ninguna.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

22.Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.	SI	Las facturas son revisadas y cumplen con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria. El CEE mensualmente realiza la contabilización de los gastos con sus respectivos soportes. Ruta digital CD InforMarz2024ICB - Evidencias Informe Marzo 2024 - 3.4 Componente Financiero - Numeral 4.	

OBLIGACIÓNES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN):

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Ninguna.	El formato de actualización del punto se entregó en el informe de Febrero 2024, no ha presentado modificaciones.
2.Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Anexo 1- Certificación de Marzo 2024. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 2	Ninguna.
3.Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Anexo 1- Certificación de Marzo 2024. Anexo 2- Fotografía almacenamiento AAVN Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 3	Ninguna.
4.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Anexo 1- Pantallazo del correo. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 4	Ninguna.
5.Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad que harán uso de los mismos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Anexo 1- Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 5	Ninguna.
6.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez (10) primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Anexo 1- Formato de control de inventarios. Anexo 2- Planilla de Entrega Unidad de Servicio de Alimentos. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 6	Ninguna.
7.Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	Ninguna.	Ninguna.
8.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Ninguna.	El mes de Marzo no dio Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción y custodia AAVN.
9.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Anexo 1- Registro fotográfico Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 9	Ninguna.
10.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la supervisión del contrato.	SI	Ninguna.	Durante el mes de marzo no se presentaron requerimientos
11.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Ninguna.	Durante el mes de Marzo no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.
12.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión.	SI	Ninguna.	En el mes de marzo no se realizo visita por parte de lasupervision ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13.Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2"raciones de alimentos de alto valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $11.521 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $11.922 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Fresa, $11.860 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Vainilla, $21.170 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.690 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.693 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua.	SI	Ninguna.	El contrato se encuentra en ejecución, y al finalizar se realiza los trámites pertinentes.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las OBLIGACIÓNes contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas OBLIGACIÓNes cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que ese obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 18/04/2024

Firma

PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Firma

DIANA LUCIA PEDRAZA
Cargo: Enlace Técnico Dirección de Adolescencia y Juventud

Firma

ANDREA BACA GUZMÁN
Cargo: Enlace Financiero Dirección de Infancia

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA
Tel: 6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTES Nº 50001202024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de Tú a Tú

BIENESTAR FAMILIAR

CEE/31-2024

09 ABR 2024

Villavicencio, 05 de Abril de 2024

Radicado 20245000020000 50502
Sara 16 Pct H
11:02 am

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 50001202024
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir la Cuenta de Cobro con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes al mes de Marzo del año 2024, según lo establecido en el Contrato número 50001202024, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Folios: (197)

Anexo: Informe Financiero,
Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
1 Copia Informe Financiero
(1) CD: CD: Evidencias del Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
(1) Carpeta Desacificadas

CEE/Diana M.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20245000020000 50502 Código Web:
6H7SU5yBWQK6w4zCmzALX4cznnA=
Radicador: Nasly Colmenares **Fecha:** 09/04/2024 11:02:13 **Folios:** 197
Remitente ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Meta)
Asunto: CUENTA DE COBRO CON LOS ANEXOS

INFORME MENSUAL No 02 MARZO 2024

NOMBRE DEL OPERADOR: ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE ABRIL 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Contrato	50001202024
Departamento	Meta
Municipio(s) de atención	Villavicencio
Fecha inicio	13 de Febrero de 2024
Fecha finalización	12 de Junio de 2024
Valor total inicial del contrato	406.540.416
Valor aporte ICBF	406.540.416
Cupos contratados	96

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (SI APLICA)

Tipo de modificación	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Valor de la modificación	
Cupos definidos en la modificación	

REPORTE DE GESTIÓN

Número	Municipio[1]	UDS	NNA programados	NNA atendidos a la fecha	% de NNA atendidos registrados en sistema información	Número ingresos efectuados[2]	Número egresos efectuados[3]
1	Villavicencio	CEE	96	84	100%	6	3
Total	Villavicencio	CEE	96	84	100%	6	3

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS

#	Municipio	UDS	Número de derechos identificados como presunta vulneración, amena e inobservancia (acumulado)	Número de activación de rutas para la garantía de derechos (acumulado)	Número de respuestas efectivas frente a la gestión (acumulado)
1	Villavicencio	CEE	0	0	0
Total	Villavicencio	CEE	0	0	0

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios y unidades de servicio, es necesario incluir las filas necesarias.
[2] Ingresos a la Modalidad realizados de conformidad al protocolo de solicitud de cupo definido para la Modalidad.
[3] Egresos de la Modalidad realizados de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo vigente.

Fortalezas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. **Fortalecimiento de capacidades individuales:**

- Se promovieron estrategias de intervención según el caso evidenciado dentro de todos los espacios de refuerzo institucional y así mismo en temas específicos de prevención, posibles situaciones de riesgo y límites, normas y responsabilidades.
- Se brindaron estrategias individuales sobre el control y manejo de las respuestas emocionales que se presentan con respecto a las situaciones transitorias.
- Brindó orientación en manejo de habilidades ocupacionales y de independencia, como también en rutas de atención ante vulneración de derechos.
- Se continuó fortaleciendo acciones de autoprotección, teniendo en cuenta las situaciones que se pueden presentar en cualquier contexto.
- Se crearon espacios de apoyo y refuerzo a proceso de aula regular, con respecto a la realización de actividades.
- Se fortaleció acciones de autoprotección en torno a la realidad de vida que tienen cada una de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual dentro de todos los contextos de participación.
- Se incentivó a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual en el proceso de alimentación establecido a nivel institucional, donde se ha realizado educación en lo concerniente a las normas en el comedor y la importancia del consumo adecuado de todos los alimentos.

2. **Fortalecimiento del entorno familiar:**

- Dentro del espacio de refuerzo, se estableció diálogo abierto con las familias donde se orientó en la importancia de mantener el sistema de normas, límites y responsabilidades al interior del hogar lo cual también estimula el desarrollo adecuado de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual dentro de todos los espacios de participación.
- Se brindó orientación a las familias en torno a la importancia de la prevención de situaciones de riesgo en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual de manera general en todos los contextos.
- Se brindó orientación a las familias con respecto a las acciones, estrategias y manejo de las necesidades que se evidencian en cada uno de sus hijas o hijos, teniendo en cuenta el diagnostico de base que presentan.
 Se incentivó a las familias con respecto al sentido corresponsal en torno a los compromisos que tienen asignados como madres, padres y/o acudientes en el proceso de atención de sus hijas o hijos.

3. **Articulación institucional y dinamización de redes:**

- Se realiza orientación a las familias encaminada a promover la articulación institucional, brindando información sobre las líneas de atención y números para realizar la solicitud de citas médicas en las distintas EPS, así mismo se comparte información sobre las actividades y programas ofertados en el municipio por los entes gubernamentales para favorecer la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.

Se encuentra en la ejecución del curso de formación complementaria en convenio con el SENA denominado aplicación de técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana.

4. Participación y movilización social:

- El sábado 16 de Marzo se llevó a cabo el taller institucional Navegando en familia con el tema conociendo el proceso de atención del Centro de Educación Especial, espacio en el cual se contextualizo en la misionalidad.
- Teniendo en cuenta el proceso de vinculación, en este mes de Marzo se realizó el ejercicio de búsqueda activa con base a información recaudada por el equipo psicosocial y de la cual se cuenta con datos de posibles casos para vinculación.
- El día 21 de Marzo las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual hicieron parte de la actividad realizada en torno al día internacional del Síndrome de Down, lo cual se desarrolló con una caminata del parque de banderas a parque libertadores de la ciudad de Villavicencio.

5. Gestión del conocimiento:

Se realiza el diligenciamiento de:

- f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3
- f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8
 f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5

Lecciones aprendidas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales:

- Se logró mantener espacios de intervención individual, basados en la orientación y refuerzo psicológico en general ante las necesidades de atención que requiera cada uno de los casos.
- La posibilidad de apoyar las actividades estructuradas dentro del proceso de atención institucional, las cuales están relacionadas con actividades lúdicas, cultuales y recreativas.
- Se logró atender a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual bajo estrategias de manejo conductual frente a situaciones particulares a nivel institucional.
- Se fortaleció habilidades de independencia y autonomía con respecto al ejercicio diario de las actividades básicas cotidianas que son indispensables en la vida diaria.
- Se logró continuar fortaleciendo acciones de autoprotección, teniendo en cuenta las situaciones que se pueden presentar en cualquier contexto.

Se logró refuerzo individual en temas específicos de prevención, posibles situaciones de riesgo y límites, normas y responsabilidades dentro de todos los contextos de participación.

2. Fortalecimiento del entorno familiar:

- Se dialogó y reforzó en la importancia del rol de la familia en lo referente al proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, teniendo presente los compromisos y responsabilidad.

- Se logró orientar a las familias en lo relacionado con la oferta institucional con la que cuenta la ciudad de Villavicencio y a la cual pueden acceder de acuerdo a la necesidad o interés.
- Se brindaron herramientas a las familias entorno a estrategias de manejo frente a episodios de dificultad comportamental en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se continúa orientando a las familias en lo referente a la prevención de las posibles situaciones de riesgo existentes en odas los contextos donde participan las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

- Se brindó oriento en la posibilidad de contar con los servicios brindados de parte de las EPS con respecto a los controles médicos que requieren las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se encuentra en la ejecución del curso de formación complementaria en convenio con el SENA denominado aplicación de técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana.
 El día 21 de Marzo las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual hicieron parte de la actividad realizada en torno al día internacional del Síndrome de Down, lo cual se desarrolló con una caminata del parque de banderas a parque libertadores de la ciudad de Villavicencio.

- Es importante la articulación con entidades gubernamentales como la secretaria de educación, CORCUMVI, SENA, IMDER e IDERMETA para los procesos de inclusión de las personas con discapacidad mental intelectual.
- Se encuentra en la ejecución del curso de formación complementaria en convenio con el SENA denominado aplicación de técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana.
 El día 21 de Marzo las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual hicieron parte de la actividad realizada en torno al día internacional del Síndrome de Down, lo cual se desarrolló con una caminata del parque de banderas a parque libertadores de la ciudad de Villavicencio.

- Se realiza el proceso de diligenciamiento de los formatos establecidos para la elaboración de la caracterización, elaboración del PAIF, seguimiento al PAIF y acompañamiento familiar.

Dificultades identificadas:

- La situación socioeconómica familiar de algunas familias de nuestras niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, puede dificultar la implementación de las recomendaciones alimentarias.
- Identificamos que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual presentan bajas habilidades instrumentales en la ejecución de las actividades básicas cotidianas y de la vida diaria requiriendo de apoyo extensos por un tiempo no limitado, por lo que se considera que el proceso de atención no debería estar determinado por un tiempo, ya que para el desarrollo, fortalecimiento y sostenimiento de sus habilidades es importante mantener su asistencia en la institución de forma contante en un proceso de atención no determinado por el tiempo si no por la adquisición de las habilidades, ya que cada una de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, es

quien mantiene un ritmo de evolución dependiendo de sus componentes biológicos, psicológicos y contextuales, al igual que la adquisición progresiva de sus habilidades.

2. Fortalecimiento del entorno familiar:

- Las condiciones socioeconómicas de algunas de las familias no les permite contar con los recursos para el pago del transporte de sus hijos o hijas, por el bajo ingreso económico de cada una de ellas.
- Tenido en cuenta que el Manuel operativo de la modalidad de Tú a Tú establece el tránsito a otros entornos principalmente al educativo, muchas de las familias reconocen las barreras que les brinda la comunidad educativa y no consideran la inclusión educativa en su proceso.

3. Articulación institucional y dinamización de redes:

- A pesar de las gestiones realizadas para articulación institucional con los demás actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar no se recibe respuesta por parte de algunas entidades de orden Municipal y Departamental.

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de inclusión escolar que a pesar de su implementación en el Municipio, desconoce las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y para el proceso de inclusión educativa necesita prerrequisitos como lectura, escritura, tolerancia al trabajo en mesa, control de esfínteres y uso independiente del servicio sanitario, desconociendo y siendo segregante y excluyente con quienes no cuentan con estas habilidades, pero también es de quienes en su actuar desde el escritorio desconocen la realidad del territorio sin tener en cuenta que la discapacidad intelectual requiere de una particularidades y necesidades, y que una madre que trabaja en oficios varios y que es madre cabeza de familia no cuenta con el tiempo para acompañar toda la jornada escolar a su hijo o hija y menos con el recurso para para un acompañante sombra.

4. Participación y movilización social:

- No se presentaron dificultades

5. Gestión del conocimiento:

- No se presentaron dificultades

Acciones realizadas para mitigar o superar las dificultades identificadas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales:

- Desarrollo de actividades para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Desarrollo de actividades para el desarrollo y fortalecimiento de la independencia de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Desarrollo de actividades con la tecnología para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de atención, concentración y memoria, al igual que en el seguimiento de indicaciones para el desarrollo de las actividades.
- Desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la conducta adaptativa, en el que se involucran las habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual para funcionar en su vida diaria.

2. Fortalecimiento del entorno familiar

- Se promueve en la familia la reflexión, la comprensión y las posibilidades de transformación de las formas de comunicación - que pueden asumirse desde modelos de comunicación asertiva- que atienden a la lógica de la comunicación en el momento oportuno, la pertinencia de lo que se comunica y la capacidad para comunicar –que implica capacidad de escucha, comprensión del mensaje- posibilidad de expresar adecuadamente.

3. Articulación institucional y dinamización de redes:

- Orientación a la familia y acompañamiento en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, la niña o el adolescente con discapacidad intelectual al sistema educativo, teniendo en cuenta las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual; 22 de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual atendidos en el mes se encuentran vinculados al aula regular teniendo en cuenta su discapacidad intelectual a través de sus habilidades, los otros beneficiarios aun no cuentan con habilidades para estar en el proceso educativo. De los 22 vinculados al aula regular tenemos en Transición 2, en Primero de primaria 3, en Segundo de primaria 3, en Tercero de primaria 2, en Cuarto de primaria 3, en Quinto de primaria 4, en Séptimo de bachillerato 3, en Octavo de bachillerato 1 y en Decimo de Bachillerato 1.

4. Participación y movilización social

- Se realiza la articulación para la realización del curso de formación complementaria en convenio con el SENA denominado aplicación de técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana.
 Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual hicieron parte de la actividad realizada en torno al día internacional del Síndrome de Down, lo cual se desarrolló con una caminata del parque de banderas a parque libertadores de la ciudad de Villavicencio.

5. Gestión del conocimiento

Se realiza el proceso de diligenciamiento de los formatos establecidos:

- f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3
- f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8
- f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5

Observaciones

Ninguna

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[4]

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la	Observaciones[6]

[4] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

[6] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatoria. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			obligación y la ubicación de este[5]	
1. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Las pólizas se realizaron con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A	No aplica para este periodo.	Las pólizas se anexaron en el informe de Febrero de 2024, no ha presentado modificaciones.
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	En la ejecución del contrato, se asumió todas las actividades programadas, teniendo en cuenta el manual operativo vigente y el modelo de enfoque diferencial.	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 2	Ninguna
3. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y	SI	En la ejecución del contrato se cumplió con el objeto y todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 3	Ninguna

[5] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que el supervisor pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

	bajo su propia responsabilidad . Los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.		plena autonomía técnica y administrativa.		
4.	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de los niñas, niños, adolescentes y sus familias. El operador y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables	SI	Durante el mes de Marzo, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad intelectual y sus familias	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 4	Ninguna
5.	Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o	SI	Durante el mes de Marzo no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal.	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 5	Ninguna

	implementación del contrato objeto del presente documento.				
6.	Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI Cumple, está en ejecución en cada mes.	En este mes se participó en: RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 6	Ninguna
7.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	En la ejecución del contrato se cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 7	Ninguna
8.	Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Se realiza el pago de la SISS, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los funcionarios contratados por Nomina, y se solicita para verificación y archivo los soportes de	Anexo 1- Pago seguridad social Marzo por OPS Marcela Londoño Anexo 2- Pago seguridad social Marzo por OPS Dra. Cecilia Aizpurúa Anexo 3- Pago seguridad social	Ninguna

	aportando los soportes de pago correspondientes.		pago de la seguridad social del personal por OPS.	por nomina Marzo CEE Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 8	
9.	Articular con los enlaces de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud de las Direcciones Regionales del ICBF que correspondan, con el objeto de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI, está en ejecución.	En este mes se participó en: RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 9	Ninguna
10.	Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales e implementación	SI, está en ejecución.	Se dan a conocer todas las actividades ejecutadas en el mes prevención, promoción y cuidado de la Salud, Seguridad y Ambiente de todo el personal del CEE. Se realiza el seguimiento a las condiciones de salud del	Anexo 1. Informe del Área de SIGE. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 10	Ninguna

	de las medidas de bioseguridad que correspondan.		personal teniendo en cuenta el riesgo biológico. Se realiza el acompañamiento y verificación de cumplimiento en todas las actividades con las niñas, niños y adolescentes del CEE. Se realiza la Verificación del cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad por parte del personal de la institución.		
11.	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El CEE, durante el mes de Marzo, se utilizó la imagen del ICBF de acuerdo con el Manual Operativo, la imagen corporativa del ICBF. Haciendo uso de su logo y nombre en los membretes de correspondencia con el ICBF, y el aviso del programa contratado en la entrada a la Institución.	Anexo 1- Publicidad Instalada al Ingreso. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 11	Ninguna

12.	Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad , eficiencia y transparencia.	SI	Todos los funcionarios del CEE, asumieron durante el mes de Marzo, un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los cuales han tenido contacto directo e indirecto y han actuado con responsabilidad eficiencia y transparencia.	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 12	Ninguna
13.	Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera	SI	Durante el mes de Marzo, no se recibió solicitud de información por parte de la Supervisora del contrato.	No aplica para este periodo.	Ninguna
14.	Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información que determine el ICBF. No puede	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información	Anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3	Estamos a la espera de Usuario y la clave para el inicio del cargue de la información en el sistema CUÉNTAME asignado por parte del ICBF.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	haber concurrencias en la atención es decir que los participantes de la Modalidad no podrán ser parte de mas de una oferta de la Dirección de Infancia o de la Dirección de Adolescencia y Juventud, dentro de los términos establecidos por el ICBF.		debido a que aún no le han asignado usuario y plataforma para el registro por parte del ICBF, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3	Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 14	
15.	Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño o adolescente participante de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato.	Si cumple, se encuentra en ejecución	Durante este mes, no se activó las rutas de restablecimiento de derechos debido a que no se presentaron casos de niñas, niños o adolescentes beneficiarios de la Modalidad en riesgo o amenaza de vulneración de derechos. Se realiza el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad	Anexo 1. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 15	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			_discapacidad_v5		
16.	Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio Acepta y permite que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	Anexo 1- Autorización mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 16 .	Ninguna
17.	Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	SI	En este mes se participó en: SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50001202024 El 18 de Marzo de 2024, Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta.	Anexo 1. Convocatoria al comité. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 17	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

18.	Presentar informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con lo estabecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en los formatos definidos para ello.	SI	La entrega del informe mensual correspondiente al mes Marzo 2024 se entrega el 05 de Abril 2024 con todos los soportes, y en los archivos del CEE se encuentran en medio digital.	Anexo 1- Informe Mensual Marzo 2024. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 18	Ninguna
19.	Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	No se ha presentado ningún reclamo, acción o demanda que se inicien en su contra.	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 19	Ninguna
20.	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cumple con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente. Acata y no entorpece en algún	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias - 3 Obligaciones Componente Generales Obligación 20	Ninguna

		momento las Políticas de Contratación Establecidas, los Principios Éticos y el Principio de Planeación en la Contratación.		
21. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	No Aplica	Ninguna	Ninguna	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este	Observaciones
3.1 COMPONENTE TECNICO				
1. Atender a 96 niñas, niños y adolescentes con discapacidad1 , de los cuales sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y treinta y uno (31) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17	Si cumple, se encuentra en ejecución.	En el mes se realizó la atención de 84 de los 96 beneficiarias y beneficiarios en la modalidad de atención media jornada, para la población: niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13	Anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 1	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	años, 11 meses y 29 días, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en el Manual Operativo vigente y mediante el trámite del protocolo de solicitud de cupo definido para la Modalidad.		años, 11 meses y 29 días, y se atendieron cincuenta y cinco (55), y treinta y uno (31) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de los cuales se atendieron veintinueve (29). Se atendieron 55 en la dirección de infancia, y 29 en la Dirección de Adolescencia y Juventud. Se realiza el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 y del formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8		
2.	Elaborar y presentar la Propuesta Metodológica de Atención máximo durante el primer mes	Si cumple, está en ejecución en cada mes	El 12 de Marzo de 2024, el Centro de Educación Especial de Villavicencio radico la	Anexo 1, radicado de la Propuesta Metodológica de Atención- PMA. Ruta digital CD Inf Marzo 2024	Ninguna

de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente y realizar los ajustes correspondientes para la respectiva aprobación por parte del ICBF.		la propuesta metodológica de atención – PMA, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad.	Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 2	
3. Abrir para cada niño, niña y adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo con lo definido por gestión documental.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio mantiene un proceso de creación para cada niño, niña y adolescente una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) que cumple con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, las cuales reposan en custodia del Centro de Educación Especial de Villavicencio.	Anexo 1, Registro fotográfico del archivo institucional de la carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 3	Ninguna
4. Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	Se realizaron actividades cumpliendo los momentos, y los componentes y las actividades	Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Marzo de 2024.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

acuerdo con lo definido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.		del proceso de atención teniendo en cuenta la propuesta metodológica de atención y el Manual Operativo de la modalidad de Tú a Tú vigente.	Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 4	
5. Elaborar e implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en consonancia con la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene organizado un cronograma general de las actividades institucionales, al igual que cronogramas de las actividades diarias para las niñas, niños y adolescente con discapacidad intelectual que hacen parte de la modalidad.	Anexo 1. Cronograma general. Anexo 2. Agenda del diario vivir. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 5	Ninguna
6. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	Durante el mes, se realiza valoración a los Participantes por el área de Nutrición; y el Seguimiento y Asesoría al Servicio de Alimentos en lo que respecta al cumplimiento en la elaboración y	Anexo 1- Informe de Nutrición mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 6	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		entrega de los alimentos.		
7. Desarrollar acciones con las niñas, niños y adolescentes para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo; por medio de los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF).	Si cumple, está en ejecución de forma mensual	Se desarrollan actividades para la promoción de los derechos y prevención de las vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo.	Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 7	Ninguna
8. Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia de la niña, niño o adolescente en el sistema educativo	Si cumple, está en ejecución en cada mes	Orientación a la familia y acompañamiento en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, la niña o el adolescente al sistema educativo, teniendo en cuenta las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo de 2024 Anexo 2, Beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2024 en aula regular. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1	De los 22 vinculados al aula regular tenemos: • Transición 2 • Primero de primaria 3 • Segundo de primaria 3 • Tercero de primaria 2 • Cuarto de primaria 3 • Quinto de primaria 4 • Séptimo de bachillerato 3. • Octavo de bachillerato 1. • Decimo de bachillerato 1.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		intelectual, 22 de los 84 atendidos en el mes se encuentran vinculados al aula regular teniendo en cuenta su discapacidad intelectual a través de sus habilidades, los otros beneficiarios aun no cuentan con habilidades para estar en el proceso educativo.	Obligaciones Componente Técnico Obligación 8	
9. Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna de la, niña, niño o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo la orientación y acompañamiento a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo de 2024 Anexo 2, ADRES de las beneficiarias y los beneficiarios. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 9	Ninguna
10. Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.		realizo la orientación a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales ubicados en el entorno, en donde puede acudir y la forma de acceder a ellos.	de Marzo de 2024. Anexo 2 Beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2024 en aula regular. Anexo 3 Beneficiarios que cuentan con el Sisbén Anexo 4 ADRES de la beneficiarias y los beneficiarios Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 10	
11.	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe de las actividades previstas en la Propuesta Metodológica de Atención y en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) acorde con lo establecido en	Si cumple, está en ejecución en cada mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza actividades con la familia de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual en las que participan teniendo en cuenta la Propuesta	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Marzo 2024. Anexo 2, Actividades realizadas en el mes de Marzo 2024 Anexo 3 Beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÀN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	el Manual Operativo de la Modalidad.	Metodológica de Atención y los Planes de Atención Individual y Familiar.	2024 en aula regular Anexo 4 Beneficiarios que se encuentran en el Sisbén Anexo 5 ADRES de las beneficiarias y los beneficiarios Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 11		
12.	Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y a lo establecido en la guía metodológica, instructivos, orientaciones impartidas y demás documentos dispuestos por el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes realizo la reunión del grupo de control social Guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad intelectual y sus familias.	Anexo 1- Acta de del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 12	Ninguna
13.	Cumplir con las capacitaciones a las asistencias	SI, está en ejecución.	En este mes se participó en:	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

técnicas que se programen para dar a conocer la ruta de los encuentros de participación y control social y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio.		RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ	Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 13	
14. Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los participantes a estas atenciones según su necesidad.	Cumple, se encuentra en ejecución.	En el Centro de Educación Especial de Villavicencio Nos encontramos realizando búsqueda activa de beneficiarios a través de la articulación con diferentes entidades que se encuentran en la ciudad.	Anexo 1, Carta de solicitud de articulación con CORCUMVI. Anexo 2, Carta de solicitud de articulación con Instituto de cultura del Meta. Anexo 3, Carta de solicitud de articulación con Secretaria de Educación del municipio. Anexo 4, Carta de solicitud de articulación con IMDER. Anexo 5, Carta de solicitud de articulación con IDERMETA Anexo 6, solicitud de articulación con Secretaria de Salud del Municipio para el certificado de discapacidad.	Ninguna

			Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 14	
15. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los participantes.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento con el equipo de trabajo de la modalidad para mantener prevención de accidentes y para mantener mecanismos de control y asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes con discapacidad intelectual, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes	Anexo 1, Prevención accidentes en el CEE. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 15	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		con discapacidad intelectual.		
16. Desarrollar las acciones relacionadas con la transición para el egreso de acuerdo con los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) de cada participante.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio contempla para aquellos casos en donde la participante o el participante este próximo al cumplimiento de la mayoría de edad o por el cumplimiento de los objetivos, se realiza la preparación para el egreso con mecanismos conforme a las situaciones particulares del beneficiario y su familia.	Anexo 1. Actividades adelantadas con el proceso de transición para el egreso. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 16	Ninguna
17. Realizar seguimiento al proceso de egreso de la niña, niño o adolescente y a su familia de forma telefónica o virtual durante tres (3) meses luego de efectuado el egreso, es decir, una acción cada mes. Cuando por culminación del contrato no se puedan	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento de forma mensual a las niñas, niños o adolescentes que han egresado, para lo cual se lleva a cabo acciones de seguimiento y acompañamiento durante tres (3) meses posteriores al egreso de la	Anexo 1, Seguimientos a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual egresados. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 17	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

realizar estos seguimientos o se realicen parcialmente, debe ser entregado un reporte a la supervisión del contrato en donde se indiquen los datos básicos de egreso y de contacto de las niñas, niños o adolescentes, para que estos puedan ser revisados en la siguiente vigencia.		Modalidad. Para tal efecto, se establece contacto telefónico o virtual con la familia de la niña, niño o adolescente con discapacidad intelectual egresado y se elaborara un acta como soporte de este proceso.		
18. Elaborar el documento de sistematización del proceso de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Se encuentra en proceso de gestión del conocimiento, para lo cual se ejecutará el proceso de gestión del conocimiento.	Anexo 1 documento institucional de proceso de sistematización. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.1 Obligaciones Componente Técnico Obligación 18	Ninguna

3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Conformar y disponer del talento humano con el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la Modalidad, acorde con el Manual Operativo.	SI	El CEE tiene contratado al personal requerido para la operación de la Modalidad.	Anexo 1- Nómina dispuesta para el mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			Obligación 1.	
2. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	El Centro de Educación Especial, contrato el personal exigido para el desarrollo de la modalidad, y cada funcionario tiene una carpeta con la hoja de vida y todos los soportes exigidos. Los cuales están a disposición de la supervisión para la respectiva revisión.	No aplica para este periodo	Las hojas se anexaron en el informe de Febrero 2024, no ha presentado ninguna modificación.
3. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y garantizar que se cuente con el personal disponible y necesario para la atención.	SI	En el mes de Marzo no hubo novedad de ingreso.	No aplica este periodo.	Ninguna
4. Mantener vigente la licencia de funcionamiento que	SI	En el mes de Marzo se cumplió y se	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024	Ninguna

otorga la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (OAC) para la Modalidad, así como las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.		mantuvo de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual. Operativo vigente, según la modalidad.	Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 4 .	
5. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	SI	Para el mes de Marzo no se recibió visita del equipo de apoyo a la supervisión.	Ninguna	Ninguna
6. Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro de la unidad de servicio, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo los controles necesarios cuando se desarrollaron actividades para evitar situaciones de riesgo, contando con un plan institucional de atención y seguridad escolar, Plan de atención a emergencias escolares el cual es implementado en cada una de las actividades y no se generó ningún tipo de	Anexo 1, Actividades desarrolladas en el mes de Marzo 2024. Anexo 2, Prevención accidentes CEE Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 6 .	Ninguna

		incidente o accidente.		
7. Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen la atención a los participantes en proceso de atención que se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	SI	Para el mes de Marzo no se gestionó con ningún organismo público y privado.	Ninguna	Ninguna
8. Mantener un aviso o valla visible en la parte externa de la unidad de servicio, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	Durante el mes de Marzo se utilizó el aviso de acuerdo el Manual de Imagen Corporativa del ICBF.	Anexo 1- Valla Institucional. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 8.	Ninguna
9. Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los participantes objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos,	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5	Estamos a la espera de la asignación de la clave y el usuario para el inicio del cargue de la información en el sistema del aplicativo CUÉNTAME asignado por parte del ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.		debido a que aún no le han asignado usuario y clave por parte del ICBF para el registro en el aplicativo CUÉNTAME, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Se está diligenciando el formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8	Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 9	
10. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean solicitados por el supervisor e	SI	En el mes de Marzo no se recibieron requerimientos Del Contrato.	Ninguna	Ninguna

informar sobre las acciones adelantadas.				
11. Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento al proceso de atención que se deriven de la prestación del servicio.	SI	Durante el mes de Marzo no se recibió Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 11	Ninguna
12. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	El CEE Cuenta con los siguientes medios tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: • Computadores de mesa • Teléfono Fijo • Impresoras Multifuncionales	Anexo 1- Certificación mes de Marzo de 2024 Anexo 2- Fotografía. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 12	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		• Scanner • Video – Beam. • Entre otros.		
13. Realizar los ingresos y egresos de cada participante en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información debido a que aún no le han asignado usuario y clave por parte del ICBF para el registro en el aplicativo CUÉNTAME, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Se está diligenciando el formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_aten	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 13	Estamos a la espera de la asignación de la clave y el usuario para el inicio del cargue de la información en el sistema del aplicativo CUÉNTAME asignado por parte del ICBF.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		cion_diaria_v3 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8		
14. Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tenga acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información debido a que aún no le han asignado usuario y clave por parte del ICBF para el registro en el aplicativo CUÉNTAME, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Se está diligenciando el formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 14	Estamos a la espera de la asignación de la clave y el usuario para el inicio del cargue de la información en el sistema del aplicativo CUÉNTAME asignado por parte del ICBF.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8		
15. Realizar el cargue en el sistema de información que determine el ICBF, del registro de niños, niñas y adolescentes participantes, talento humano y diagnóstico de derechos en los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, de acuerdo con la periodicidad y frecuencia definida por la entidad.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información debido a que aún no le han asignado usuario y clave por parte del ICBF para el registro en el aplicativo CUÉNTAME, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Se está diligenciando el formato	Anexo 1, f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 Anexo 2, f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3, f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8 Anexo 4. F11 MO19 Talento humano Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 15	Estamos a la espera de la asignación de la clave y el usuario para el inicio del cargue de la información en el sistema del aplicativo CUÉNTAME asignado por parte del ICBF.

		f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v8		
16. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI Cumple, está en ejecución.	En este mes se participó en: RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 16	Ninguna
17. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos	SI	En ejecución	Ninguna	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).				
18. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, para la prestación del servicio tiene dispuesto en el servicio de nutrición y en el servicio de alimentos equipos de medición de masa y equipos isotérmicos. Las verificaciones intermedias de los equipos de medida de masa, se realizan trimestralmente con los juegos de pesas de propiedad del ICBF.	Anexo 1- Hoja de Vida y documentos de los equipos. Anexo 2- Verificaciones intermedias. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2 Obligaciones Componente Administrativo Obligación 18	Ninguna
19. Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás Direcciones misionales.	SI Cumple, está en ejecución.	En este mes se participó en: RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ	Anexo 1. RV: Asistencia Técnica - Sistema de información Cuéntame en la modalidad DE TÚ A TÚ Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.2	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			Obligaciones Componente Administrativo Obligación 19	

3.3 OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL

1. Contar con la licencia de funcionamiento vigente para la Modalidad objeto del presente contrato en el momento de suscribirlo y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con una Licencia de Funcionamiento expedida por el ICBF.	Anexo 1- Licencia de funcionamiento. Ruta digital CD Inf Marzo2024 Evidencias – 3.3 Obligaciones Componente Legal Obligación 1	Ninguna
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	El Centro de Educación Especial De Villavicencio ha suscrito actas en la ejecución del contrato.	Anexo 1- Acta del primer comité. Anexo 2- Acta del segundo comité. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.3 Obligaciones Componente Legal Obligación 2	Ninguna
3 Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.	SI	El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada y los valores establecidos en el presupuesto con vigencia 2024.	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.	Ninguna
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se	SI	El CEE cumple con las obligaciones laborales que	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.	como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento	Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.3 Obligaciones Componente Legal Obligación 4	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		de viáticos, gastos de viaje, entre otros.		
3.4. OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO				
1. Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de gasto establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, en el formato establecido por el ICBF, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	El día 20 de Febrero de 2024 se realizó el Comité Técnico Operativo donde se presentó el Presupuesto del Contrato de Aportes N. 50001202024 a la Dra Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión para su verificación y aprobación.	Se anexa Acta del primer Comité Técnico Operativo con la aprobación por parte de la Supervisora de Contrato. Presupuesto para la ejecución del Contrato N. 50001202024.	Se presentó en el informe del mes de Febrero de 2024
		El día 18 de Marzo de 2024 se realizó el Comité Técnico Operativo donde se presentó el ajuste del Presupuesto del Contrato de Aportes N. 50001202024 a la Dra Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión para su verificación y aprobación referente al cambio en los valores correspondiente a los meses de Febrero y Junio	Se anexa Acta del segundo Comité Técnico Operativo con la aprobación por parte de la Supervisora de Contrato. Presupuesto ajustado para la ejecución del Contrato N. 50001202024. Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 1	Ninguna

		del presente año.		
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima del presente contrato.	SI	El día 05 de Abril de 2024 se presentan los soportes correspondientes al mes de Marzo de 2024 con sus respectivos soportes acorde a la cláusula séptima.	Se anexa Oficio remisorio al ICBF con sus respectivos soportes. Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 2	Ninguna
3. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Mensualmente se contabiliza y se archiva en orden cronológico en AZ	Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2024 ✓
4. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	Mensualmente se realiza una base de datos para llevar el registro de los cupos contratados y efectivamente atendidos. Y en el Formato Seguimiento Financiero se ingresa los aportes recibidos, su utilización y los gastos	Se anexa Base de Datos de los beneficiarios del Contrato mes de Marzo de 2024 ✓ Los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2024 ✓ Ruta digital CD	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		ejecutados durante cada mes.	Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 4	
5. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC– según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF.	SI	En el programa contable World Office se encuentra estructurado según el Plan Único de cuentas y bajo la aplicación de las NIIF	Se anexa Pantallazo del programa contable	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2024
6. Realizar mensualmente compras locales de alimentos producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020, en un monto no inferior al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El	SI	Durante el mes de Marzo de 2024 se realizaron las Compras Locales de Alimentos, según lo establecido en el Contrato de Aporte.	Se anexa Formato de Compras Locales. Facturas escaneadas de las compras realizadas durante el mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 6	Ninguna

diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital e informando en ambos casos, el valor total de los alimentos comprados en el mes. PARÁGRAFO: En caso de no cumplir el 30% exigido, el contratista le comunicará de inmediato al supervisor o interventor del contrato, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del contrato, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones al contratista para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.				
7. Pagar oportunamente a	SI	El pago de los proveedores se	Se anexa Certificación mes	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato		realiza la última y la primera semana de cada mes.	de Marzo de 2024. Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 7	
8. Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	Los soportes se facilitan a medida que se realiza la revisión mensual del Formato de Seguimiento Financiero o cualquier otro documento por parte del supervisor y apoyo a la supervisión	Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2024
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	En Ejecución.	No se ha realizado ningún traslado de recursos para este mes.	Ninguna	Inicio de Contrato.
10. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, cuando	SI	En el Formato Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2024 se refleja un saldo No Ejecutado por un valor de $23.451.010	Se anexa Formato de Seguimiento Financiero mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero	Ninguna

el supervisor considere que se pueden reinvertir el operador deberá presentar una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la Modalidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.		que se divide en dos: 1.Cupos No Utilizados por un valor de $11.059.170 2.Saldo No ejecutado por Clasificadores del Gasto por un valor de $12.391.840	Numeral 10	
11 Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Se ejecutan los recursos asignados mensualmente según lo establecido en el Contrato de Aporte y el presupuesto.	Se anexa Formato de Seguimiento Financiero y Formato Relación de los gastos ejecutados durante el mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 11	Ninguna
12. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la	SI	Los pagos se realizan la última y primera semana de cada mes. (Talento Humano)	Se anexa Certificación mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD Infor. Mes Marzo	Ninguna

ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.			Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 12	
13. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.	SI	El CEE cuenta con el programa contable World Office en el cual se contabiliza por Centros de Costos según el contrato establecido en este caso el ICBF y mensualmente se suministra la información requerida por la supervisora y apoyo a la supervisión.	Se anexa Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office.	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2024
14. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la Modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	En Ejecución.	No se ha realizado ningún reintegro de recursos aportados y no ejecutados.	Ninguna	Inicio de Contrato.
15. Consignar en la cuenta bancaria definida por EL	En Ejecución.	En el mes de Marzo 2024 se generaron	Se anexa Extracto Bancario	En el mes siguiente el Centro de Educación Especial de

ICBF los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato, en caso de que aplique		Rendimientos Financieros correspondiente al pago por parte del ICBF por un valor de $275,84	mes de Marzo de 2024 Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 15	Villavicencio realizara la consignación de los Rendimientos Financieros.
16. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato.	En Ejecución.	No se han consignados los Rendimientos Financieros del mes de Marzo de 2024	Pendiente soporte de la consignación de los Rendimientos correspondiente al mes de Marzo de 2024.	Ninguna
17. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	En Ejecución.	Ninguna	Ninguna	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no realiza cobros no autorizados a los usuarios o terceros
18. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a	SI	Se dispone de una Cuenta de Ahorros en ceros. Exclusiva para los Aportes del Contrato del ICBF	Se anexa Certificación Bancaria con saldo.	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero.				
19. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el	SI	Los pagos como salarios, prestaciones, honorarios y los aportes de seguridad social y parafiscales se realizan la última o la primera semana de cada mes. (Talento Humano)	Se anexa Certificación mes de Marzo de 2024. Ruta digital CD Infor. Mes Marzo Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 19	Ninguna

talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.				
20. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	SI	Los pagos a los proveedores y contratistas se realizan durante el mes y la primera semana del mes siguiente.	Durante el mes se realizan los pagos correspondientes a la ejecución del Contrato.	Se anexan los soportes en el ítem 04
21. Para todos los efectos y de ser requerida la apertura o conversión a cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados conforme lo indicado en las Resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021, 3944 de 2022 y demás normas aplicables.	En Ejecución.	Ninguna	Ninguna	Para esta Modalidad el Centro de Educación Especial no maneja pagos adelantados.
22. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y	SI	Las facturas son revisadas y cumplen con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria.	Mensualmente se realiza la contabilización de los gastos con sus respectivos soportes.	Se anexan los soportes de las facturas en el ítem 04.

tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al

contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar

la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.				
3.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)				
1. Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	La entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional - AAVN se recibe en la Cra 42 N. 37 – 92 Barzal Alto Instalaciones del CEE, lo cual fue reportado al encargado de AAVN EAS.	No aplica para este periodo	El formato de actualización del punto se entregó en el informe de Febrero 2024, no ha presentado modificaciones.

2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	El CEE, utiliza los AAVN para la preparación de las Minutas aprobadas del ICBF.	Anexo 1- Certificación de Marzo 2024. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 2	Ninguna
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	El CEE Recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional en un espacio específico dentro del economato, lugar que cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente y	Anexo 1- Certificación de Marzo 2024. Anexo 2- Fotografía almacenamiento AAVN Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		que garantiza su conservación.	Obligaciones Componente AAVN Obligación 3	
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Durante el mes de Marzo se envió correo informando los saldos de los AAVN en el punto de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Anexo 1- Pantallazo del correo. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 4	Ninguna
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad que harán uso de los mismos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Durante el mes de Marzo se les entregó 1 bolsa de AAVN a todos los beneficiarios para el consumo que corresponde al mes de Marzo.	Anexo 1- Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 5	Ninguna
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos	SI	Durante el mes de Marzo 2024; se entregó 24	Anexo 1- Formato de control de inventarios.	Ninguna

por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez (10) primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.		bolsas de AAVN a la Unidad de Servicio de Alimentos Indicaciones dadas por la nutricionista.	Anexo 2- Planilla de Entrega Unidad de Servicio de Alimentos. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 6	
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la	No aplica	Ninguna	Ninguna	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

inocuidad del AAVN.				
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	El mes de Marzo no se recibió Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción y custodia AAVN.	Ninguna	Ninguna
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Al momento de realizar la entrega del producto a los padres o acudientes de los participantes, se les recuerda la importancia del consumo de la Bienestarina y la responsabilidad asumida desde el momento de la entrega.	Anexo 1- Registro fotográfico Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 9	Ninguna
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas	SI	Durante el mes de Marzo no se presentaron requerimientos	Ninguna	Ninguna

por la supervisión del contrato.				
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Durante el mes de Marzo no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.	Ninguna	Ninguna
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del	SI	En el mes de Marzo se recibió Visita por parte de la Interventoría de ICBF.	Anexo 1- Acta de la visita Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.5 Obligaciones Componente AAVN Obligación 6	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ICBF o de la supervisión.				
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2"*raciones de alimentos de alto valor nutricional*", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de	Si	El contrato se encuentra en ejecución, y al finalizar se realiza los trámites pertinentes.	Ninguna	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $10450 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $10.993 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Fresa, $10.934 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Vainilla, $18.764 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.644 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.647 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este	Observaciones
3.6.1. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y	Si cumple, está en ejecución de forma mensual	El CEE, Certifica el cumplimiento,	Anexo 1- certificación	Ninguna

	revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.		seguimiento y revisión de los asuntos correspondiente a la seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	seguridad de la información Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.1 Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información Obligación 1	
2.	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	EL Centro de Educación Especial de Villavicencio suscribió el compromiso de confidencialidad firmado el 13 de Febrero de 2024.	Se anexo en el informe de Febrero 2024	Ninguna
3.	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Si	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	EL Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene contemplado el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato, este plan está elaborado en el formato f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	Anexo 1. Formato del plan de recuperación y contingencia f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.1 Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información Obligación 4	Ninguna

3.6.2 PARA EL EJE AMBIENTAL

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	No Aplica Para este periodo	La institución cuenta con un plan de manejo ambiental promoviendo la conservación del medio ambiente. Todos los lunes al iniciar la jornada, o los martes cuando el Lunes es Festivo, se refuerza en las beneficiarias y los beneficiarios la importancia del ahorro del agua, energía y papel.	El CEE adopta las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato.	Esta evidencia se entrega de forma semestral, por lo que se realizará en el informe del mes de Junio de 2024

		Igualmente, se refuerza al talento humano de la institución la importancia del ahorro del agua, la energía y el papel, incentivando el uso del papel por ambas caras.		
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si cumplió.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio dentro de sus prácticas realiza cambios en los elementos poco amigables con el medio ambiente aboliendo los vasos desechables por recipientes lavables, dentro del proceso de atención se ha estado implementado el uso de detergentes y productos de aseo biodegradables.	En el mes de Febrero de 2024 se entregó el Informe de uso de productos amigables con el medio ambiente	En el mes de Febrero de 2024 se entregó el Informe de uso de productos amigables con el medio ambiente, este informe se debe entregar en el primer informe de supervisión, y si el contrato supera los 12 meses se debe entregar semestralmente.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cuenta con el concepto sanitario Favorable para establecimientos del 05/03/2024 otorgados por la	Anexo 1, Concepto sanitario vigente Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.2	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

de Homecenter para el programa Recopila, donde se realizara la entrega y disposición final adecuada, además que se contribuye a la obra social Mahavir Kamina para personas que han perdido una de sus extremidades inferiores.

•Aceite Vegetal usado: Se está recolectando en una botella plástica y cuando se tenga la cantidad necesaria se entregara Gircol SAS, para su adecuado tratamiento y disposición final.

•Tapitas: Cabe resaltar que dentro de los programas postconsumo de la institución se realiza la recolección y entrega de tapitas a la fundación de mascotas Peluditos con Amor.

6. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En concordancia con la normatividad vigente, en el Centro de Educación Especial de Villavicencio se cuenta con un plan de saneamiento el cual es una herramienta estratégica compuesto por: programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de control de plagas; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado de acuerdo sus particularidades y necesidades.	Anexo 1, Informe Mensual Plan de Saneamiento Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.2 Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 6	Ninguna

3.6.3. PARA EL EJE DE CALIDAD

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

establecidos en dichos documentos.		Secretaria de Salud de Villavicencio, con acta Numero 3905.	Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 3	
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No Aplica para este periodo	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un almacenamiento adecuado de los productos químicos y de desinfección, ubicado en un cuarto especial, los cuales están debidamente rotulados y las manipuladoras han recibido la capacitación para el manejo y protección con los elementos de protección personal.	El CEE adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato.	Esta evidencia se entrega de forma semestral, por lo que se realizará en el informe del mes de Junio de 2024
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No Aplica Para Este periodo	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza la disposición de: •Elementos del Botiquín vencidos: Se entregan a la droguería Santa Sofía, ubicada en Barzal Alto cerca de las instalaciones del CEE y los cuales autorizados para realizar la	El CEE adopta las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Esta evidencia se entrega de forma semestral, por lo que se realizará en el informe del mes de Junio de 2024

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

recolección y disposición final.

•Luces tipo Fluorescentes: Estas luces que son producto de cambios que se realizan en diferentes áreas de la institución, se entregan en el punto autorizado de Homecenter para el programa LUMINA.

•Celulares dañados, tóner de impresoras y termómetros digitales: Cuando se cuenta con este tipo de elementos, Estos elementos se entregan al punto autorizado de Falabella para el programa Ecocomputo ubicado en el centro comercial Primavera Urbano en la tienda Falabella.

•Pilas usadas: Cuando se cuenta con este tipo de elementos se entrega en el punto autorizado

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Si	El personal del Centro de Educación especial cuenta con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Anexo 1- Certificación mes de Marzo 2024 Ruta digital CD Inf Marzo2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 1	Ninguna
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales	Si cumple, se ejecuto	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 18 al 22 de Marzo de 2024 donde se abordaron todas las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema	Anexo 1, Actas individuales del proceso de inducción 2024 Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 2	Ninguna

operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.		Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	No Aplica en este Periodo	Para el mes de Mayo de 2024 se tiene programado la primera aplicación de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios.	No Aplica en este Periodo	Ninguna
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En el Centro de Educación Especial de Villavicencio, en este mes no se presentaron, situaciones que afecten la prestación del servicio, de igual manera las mejoras se realizan oportunamente con las recomendaciones dadas por las familias, las	Anexo 1, Informe de buzón de sugerencias. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 4	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		niñas, los niños y los Adolescentes con discapacidad intelectual.		
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un buzón de sugerencias expuesto de manera visible, realizando apertura de forma Mensual, los resultados son socializados con los beneficiarios los días lunes, y con las familias los días de reunión de padres de familia.	Anexo 1. Informe del Proceso de recolección de Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones durante el presente mes Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 5	El documento que da cuenta del proceso para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias se entregó en el informe del mes de Febrero de 2024.
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio implementa el formato de control de cambios a los documentos y el registro de documentos utilizados haciendo uso del formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_	Anexo 1, Formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.3 Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 6	Ninguna

		control_de_cambios_v2		
3.6.4. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con Un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.	No aplica para este periodo.	La certificación se anexo en el informe de mes de febrero, no ha presentado ninguna modificación.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Si cumple, está en ejecución en cada mes. Se entrego	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con matriz de riesgos desde cada una de las áreas donde se determinan los controles y recomendaciones para cada uno.	No aplica para este periodo	La Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se entregó en el informe del mes de Febrero de 2024, no ha presentado modificaciones o actualizaciones.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 14 de Febrero de 2024 donde	No Aplica para este periodo.	El proceso de inducción con todo el equipo colaborado en temas de SGSST se llevó a cabo del 14 de Febrero de 2024, y las evidencias se entregaron en el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Seguridad y Salud en el Trabajo.		se abordaron todas Las actividades definidas en el contrato, como el tema en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		informe del mes de Febrero de 2024
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El personal contratado cuenta con los Elementos de Protección Personal entregados. Al ingreso del personal nuevo a la institución se le realiza entrega de sus EPP y dotación (Camisa) según aplique y de acuerdo al cargo que va a desempeñar dentro de la institución. Al personal administrativo, técnico y de apoyo logístico se le hace entrega de camisa de la institución.	Anexo 1 Informe de entrega de Elementos de Protección personal. Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.4 Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 4	Ninguna
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	En el mes de Marzo no se vinculó ningún colaborador.	No aplica para este periodo.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con plan de emergencias y cronogramas de simulacros: en este mes se realizó el registro de inspección de elementos de emergencias: al interior de la institución las brigadas son las encargadas de revisar los diferentes elementos.	Anexo 1, Informe del Plan de emergencias Anexo 2, Actas de reunión de las brigadas. Anexo 3. Realización de simulacro Ruta digital CD Inf Marzo 2024 Evidencias – 3.6.4 Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 6	En el informe del mes de Febrero de 2024 se entregó el Acta de constitución de las Brigadas y el , Plan institucional de atención y seguridad escolar y plan de atención a emergencias escolares

ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C 51.958.645 de Bogotá
Directora Ejecutiva y Representante Legal

CC archivo institucional

Nota: El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
Villavicencio - Meta - COLOMBIA
6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTE N° 50001202024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.299-7

CERTIFICA

Que la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio, prestó el servicio para la Atención especialidad Modalidad de TÚ A TÚ, media jornada; según Contrato de Aporte Número 50001202024, correspondiente al mes de Marzo de 2024.

	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS/ DÍAS HABILES	CUPOS NO UTILIZADOS/ DÍAS HABILES	VALOR CUPOS UTILIZADOS	VALOR CUPOS NO UTILIZADOS
DIRECCIÓN DE INFANCIA	65	55	10	53,67	11,33	54.203.271,00	6.047.289,00
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	31	29	2	28,93	2,07	29.222.633,00	1.102.741,00
TOTAL	96	84	12	82,60	13,40	83.425.904,00	7.150.030,00

Dada en Villavicencio, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CEE/Tatiana P.

OPERADOR CONTRATISTA

CONTRATO DE APORTE Nº 50001202024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICACIÓN DE CUPOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE UTILIZADOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299 – 7, tiene suscrito el Contrato de Aporte No. 50001202024 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta para la Modalidad DE TÚ A TÚ, con la asignación de 96 cupos, distribuidos así: Dirección de Infancia 65 cupos y Dirección de Adolescencia y Juventud 31 cupos, su ejecución para el mes de **MARZO** de 2024 fue:

	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS/ DÍAS HABILES	CUPOS NO UTILIZADOS/ DÍAS HABILES
DIRECCIÓN DE INFANCIA	65	55	10	53,67	11,33
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	31	29	2	28,93	2,07
TOTAL	96	84	12	82,60	13,40

La anterior certificación se expide como requisito para soportar Cuenta de Cobro del mes en mención, teniendo en cuenta la liquidación de cupos efectivamente utilizados.

Dada en Villavicencio, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO SEGUIMIENTO FINANCIERO
MODALIDAD DE TÚ A TÚ

FO.MO19.PP	18/03/2024
Versión 8	Página 1 de 1
Clasificación de la Información	PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATISTA	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO		NIT ENTIDAD CONTRATISTA	892.099.299-7	CONTRATO Nº	50001202024	DE	2024	FECHA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	13/02/2024	FECHA INICIO	13/02/2024	FECHA FIN	12/08/2024	TIEMPO DE ATENCIÓN	4
REGIONAL	META	CENTRO ZONAL	UNO	MUNICIPIO (S) DE ATENCIÓN	VILLAVICENCIO - META				PERIODO DEL INFORME	DESDE - 01/03/2024	HASTA - 31/03/2024	FECHA DE ELABORACIÓN INFORME FINANCIERO	05/04/2024	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	TATIANA PEÑA	

2. VALOR DEL CONTRATO

# CUPOS CONTRATADOS	96	VALOR APORTES		VALOR ADICIONES		VALOR DISMINUCIONES		VALOR TOTAL	
VALOR COSTO CUPO MES	$ 1,058,699	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTRAS ADICIONES	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTROS APORTES
VALOR MENSUAL PROGRAMADO	$ 101,635,104	$ 406,540,416.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 406,540,416.00	$ -
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 406,540,416								
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 406,540,416							$ 406,540,416.00	$ -

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS APORTES ICBF

Mes	FEBRERO DE 2024	MARZO DE 2024	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
CUPOS CONTRATADOS	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	
CUPOS ATENDIDOS	50.46	82.60											
CUPOS NO ATENDIDOS	45.54	13.40	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	TOTAL
VALOR MENSUAL PROGRAMADO	$ 60,981,062.00	$ 101,635,104.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 162,616,166
VALOR INEJECUCIONES MENSUALES	$ 7,893,777.00	$ 11,059,170.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18,782,947

	FEBRERO DE 2024	Acta y Fecha	MARZO DE 2024	Acta y Fecha	Mes 3	Acta y Fecha	Mes 4	Acta y Fecha	Mes 5	Acta y Fecha	Mes 6	Acta y Fecha	Mes 7	Acta y Fecha	Mes 8	Acta y Fecha	Mes 9	Acta y Fecha	Mes 10	Acta y Fecha	Mes 11	Acta y Fecha	Mes 12	Acta y Fecha	TOTAL
VALOR REINVERSIONES MENSUALES	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
VALOR A DESEMBOLSAR	$ 53,287,285.00		$ 90,575,934.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 143,863,219

4. PRESUPUESTO DE GASTOS APORTES ICBF

Mes		FEBRERO DE 2024		MARZO DE 2024		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6		Mes 7		Mes 8		Mes 9		Mes 10		Mes 11		Mes 12		TOTAL	
Clasificador de Gasto	Tope Máx % Part	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Talento Humano	55.2%	$ 27,922,013	$ 27,787,080	$ 57,740,405	$ 47,747,363	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 85,662,418	$ 75,534,443
Componente nutricional	18.4%	$ 15,200,000	$ 3,424,752	$ 14,000,000	$ 7,708,814	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,200,000	$ 11,133,566
Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	1.7%	$ 2,000,000	$ -	$ 1,450,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,450,000	$ -
Menaje y Alimentación (Por Reposición)	0.3%	$ 600,000	$ -	$ 500,000	$ 499,800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,100,000	$ 499,800
Dotación de aseo e higiene personal	0.5%	$ 800,000	$ 97,500	$ 310,000	$ 203,440	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,110,000	$ 300,940
Botiquín	0.1%	$ -	$ -	$ 100,000	$ 67,700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 67,700
Material de Consumo	0.5%	$ 90,000	$ -	$ 500,000	$ 499,488	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 590,000	$ 499,488
Materiales, Acciones de movilización social	0.4%	$ 400,000	$ -	$ 380,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 780,000	$ -
Transporte (para nnya)	13.0%	$ 5,500,000	$ 3,726,300	$ 13,900,000	$ 10,458,400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19,400,000	$ 14,184,700
Otros gastos administrativos, operativos y financieros	12.3%	$ 8,469,049	$ 6,084,209	$ 12,754,699	$ 10,999,109	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,223,748	$ 17,083,318
TOTAL	99.3%	$ 60,981,062	$ 41,119,841	$ 101,635,104	$ 78,184,084	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 182,616,166	$ 119,303,935
DIFERENCIA SOPORTES			$ 19,861,221		$ 23,451,610		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 43,312,831
TOTAL INEJECUCIONES MES			$ 12,167,444		$ 12,391,840		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 24,559,284

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS/REINTEGROS

El Convenio/Contrato generó rendimientos financieros: SÍ ☒ NO ☐

FECHA DE INICIO (Extracto Bancario)	FECHA DE CORTE (Extracto Bancario)	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FECHA CONSIGNACIÓN	ANEXA RECIBO (SÍ/NO)
01/03/2024	31/03/2024	$ 275.84		NO
		$ -		
		$ -		
		$ -		

La entidad generó reintegros: SÍ ☐ NO ☐

FECHA DE INICIO	FECHA DE CORTE	VALOR REINTEGROS	FECHA CONSIGNACIÓN	ANEXA RECIBO (SÍ/NO)
		$ -		
		$ -		
		$ -		
		$ -		

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 05/04/2024

Contador/Revisor Fiscal (según aplique)
Nombre: ROSA EDITH CORREA ROJAS
C.C.: 40.443.972 de Villavicencio (M)
Tarjeta Profesional: N. 174766 T

Representante Legal
Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C.: 51.988.665 de Bogotá

¡Antes de imprimir este documento .. piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento no controlada estará DENTRO DE CERO ROJAS
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

48

6. RELACIÓN DE EGRESOS (SOSTOS-GASTOS) EJECUTADOS DEL PRESENTE PERIODO

REGISTRAR UNICAMENTE LOS EGRESOS (EGRESOS-COSTOS) EJECUTADOS

*Para insertar filas: Primero copie la fila y contenga con el comando Insertar celdas copiadas

Fecha del soporte	Proveedor	Tipo de identificación	Número de identificación proveedor	Soporte	N° de registro contable	N° de registro Egreso (Tesorería)	Descripción soporte	Componente de Egreso (Costo-Gasto)	Valor total pagado	Pago SI / NO
27/03/2024	ADRIANA ACOSTA HERRERA	CC	51.958.645 - 8	Nomina	51050601	4359	COORDINADOR: SALARIO MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 7.860.000	SI
04/04/2024	ADRIANA ACOSTA HERRERA	CC	51.958.645 - 8	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	COORDINADOR: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 2.359.800	SI
27/03/2024	ADRIANA ACOSTA HERRERA	CC	51.958.645 - 8	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	COORDINADOR: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.716.358	NO
27/03/2024	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	CC	40.329.949 - 3	Nomina	51050601 51052701	4359	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.812.000	SI
04/04/2024	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	CC	40.329.949 - 3	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 495.600	SI
27/03/2024	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	CC	40.329.949 - 3	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 388.923	NO
27/03/2024	MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA	CC	1.21.838.714 - 8	Nomina	51050601 51052701	4359	PSICOLOGA: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 2.232.000	SI
04/04/2024	MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA	CC	1.21.838.714 - 8	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	PSICOLOGA: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 621.600	SI
27/03/2024	MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA	CC	1.21.838.714 - 8	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	PSICOLOGA: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 480.637	NO
27/03/2024	LINA María DIAZ BEJARANO	CC	1.121.930.719 - 7	Nomina	51050601 51052701	4359	TRABAJADORA SOCIAL: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 2.232.000	SI
04/04/2024	LINA María DIAZ BEJARANO	CC	1.121.930.719 - 7	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	TRABAJADORA SOCIAL: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 621.600	SI
27/03/2024	LINA María DIAZ BEJARANO	CC	1.121.930.719 - 7	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	TRABAJADORA SOCIAL: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 480.637	NO
27/03/2024	FREDY RIVERA SALAZAR	CC	86.061.114 - 5	Nomina	51050601	4359	PROFESIONAL DE AREA: SALARIO MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 3.700.000	SI

04/04/2024	FREDY RIVERA SALAZAR	CC	86.061.114 - 5	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	PROFESIONAL DE AREA: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.110.900	SI
27/03/2024	FREDY RIVERA SALAZAR	CC	86.061.114 - 5	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	PROFESIONAL DE AREA: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 807.954	NO
27/03/2024	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	CC	1.006.773.494 - 4	Nomina	51050601 51052701	4359	FORMADOR: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.662.000	SI
04/04/2024	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	CC	1.006.773.494 - 4	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	FORMADOR: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 450.400	SI
27/03/2024	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	CC	1.006.773.494 - 4	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	FORMADOR: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 356.168	NO
27/03/2024	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	CC	1.121.873.955 - 4	Nomina	51050601 51052701	4359	FORMADOR: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.662.000	SI
04/04/2024	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	CC	1.121.873.955 - 4	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	FORMADOR: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 450.400	SI
27/03/2024	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	CC	1.121.873.955 - 4	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	FORMADOR: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 356.168	NO
27/03/2024	JOHANNA MARCELA SOTO MORALES	CC	1.121.889.153 - 4	Nomina	51050601 51052701	4359	INSTRUCTOR DE TALLER: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.662.000	SI
04/04/2024	JOHANNA MARCELA SOTO MORALES	CC	1.121.889.153 - 4	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	INSTRUCTOR DE TALLER: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 450.400	SI
27/03/2024	JOHANNA MARCELA SOTO MORALES	CC	1.121.889.153 - 4	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	INSTRUCTOR DE TALLER: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 356.168	NO
27/03/2024	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	CC	521.19.748 - 2	Nomina	51050601 51052701	4359	INSTRUCTOR DE TALLER: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.662.000	SI
04/04/2024	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	CC	521.19.748 - 2	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	INSTRUCTOR DE TALLER: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 450.400	SI
27/03/2024	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	CC	521.19.748 - 2	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	INSTRUCTOR DE TALLER: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 356.168	NO
27/03/2024	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA	CC	40.919.814 - 1	Nomina	51109501	4359	HONORARIOS NUTRICIONISTA MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 2.450.000	SI
27/03/2024	LUZ MERY ROA GARZON	CC	33.676.185 - 5	Nomina	51050601 51052701	4359	COCINERA: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$ 1.462.000	SI

04/04/2024	LUZ MERY ROA GARZON	CC	33.676.185 - 5	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	COCINERA: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	390.300	SI
27/03/2024	LUZ MERY ROA GARZON	CC	33.676.185 - 5	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	COCINERA: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	312.498	NO
27/03/2024	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	CC	1.007.207.229 - 6	Nomina	51050601 51052701	4359	COCINERA: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	1.462.000	SI
04/04/2024	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	CC	1.007.207.229 - 6	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	COCINERA: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	390.300	SI
27/03/2024	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	CC	1.007.207.229 - 6	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	COCINERA: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	312.498	NO
27/03/2024	MARÍA DEL TRANSITO GUERRERO	CC	40.378.237 - 7	Nomina	51050601 51052701	4359	SERVICIOS GENERALES: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	1.462.000	SI
04/04/2024	MARÍA DEL TRANSITO GUERRERO	CC	40.378.237 - 7	Nomina	51056901 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	SERVICIOS GENERALES: SALUD, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	234.300	SI
27/03/2024	MARÍA DEL TRANSITO GUERRERO	CC	40.378.237 - 7	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	SERVICIOS GENERALES: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	312.498	NO
27/03/2024	MARIA DEL PILAR SUAREZ	CC	1.121.851.204 - 7	Nomina	51050601 51052701	4359	SERVICIOS GENERALES: SALARIO Y AUXILIO DE TRANSPORTE MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	1.462.000	SI
04/04/2024	MARIA DEL PILAR SUAREZ	CC	1.121.851.204 - 7	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	SERVICIOS GENERALES. SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	390.300	SI
27/03/2024	MARIA DEL PILAR SUAREZ	CC	1.121.851.204 - 7	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L. 4 - 451	SERVICIOS GENERALES: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Talento Humano	$	312.498	NO
01/03/2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860.401.826 - 8	Factura	51956002	4328	COMPRA DE 96 UNIDADES DE LECHE LIQUIDA FACT ELECT N. 157330	Componente nutricional	$	354.240	SI
01/03/2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860.401.826 - 8	Factura	51956002	4328	COMPRA DE 16 BOLSAS DE YOGURT FACT ELECT N. 157331	Componente nutricional	$	100.158	SI
12/03/2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860.401.826 - 8	Factura	51956002	4336	COMPRA DE 120 UNIDADES DE LECHE LIQUIDA FACT ELECT N. 157576	Componente nutricional	$	442.800	SI
20/03/2024	MARÍA LUCEYLE HERRERA	CC	38.226.264 - 7	Factura	51956002	4344	COMPRA DE MERCADO - ABARROTES FACT ELECT N. 138	Componente nutricional	$	838.990	SI
20/03/2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860.401.826 - 8	Factura	51956002	4346	COMPRA DE 56 UNIDADES DE LECHE LIQUIDA FACT ELECT N. 157813	Componente nutricional	$	206.640	SI
26/03/2024	JUAN DAVID BELLO PINZON	CC	1.121.911.127 - 6	Factura	51956002	4351	COMPRA DE POLLO (MUSLOS, PECHUGA, 02 CUBETAS DE HUEVOS AA) Y QUESO COSTEÑO FACT ELECT N. 2683 - 2684 - 2685 - 2718 - 2719 - 2720 - 2743	Componente nutricional	$	1.043.400	SI

26/03/2024	DISTRIBUIDORA SHARON NATALIA S.A.S	NIT	901.145.629 - 3	Factura	51956002	4352	COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS. FACT ELECT N. 3041 - 3053 - 3060 - 3062	Componente nutricional	$ 2.414.550	SI
26/03/2024	COMERCIALIZADORA PANDORA DEL LLANO SAS	NIT	901.171.667 - 3	Factura	51956002	4353	COMPRA DE PANIFICADOS (ROSCONES, MOGOLLAS Y PAN BLANCO) FACT ELECT N. 1860	Componente nutricional	$ 208.398	SI
27/03/2024	HIRLEY ROMAN CAÑON OCAMPO	CC	1.121.835.680 - 2	Factura	51956002	4355	COMPRA DE 41 BOTELLONES DE AGUA FACT ELECT N. 54	Componente nutricional	$ 164.000	SI
27/03/2024	LLANO CARNES EXPRESS MARKET S.A.S	NIT	900.955.064 - 4	Factura	51956002	4356	COMPRA DE CARNE (SUDAR MOLIDA, BOLA DE PIERNA, HIGADO, PIERNA DE CERDO, CARNE ASAR) FACT ELECT N. 3427 - 3440 - 3450 - 3478 - 3500 - 3518	Componente nutricional	$ 1.935.840	SI
26/03/2024	CRISTALERIAS UNIDAS DE VILLAVICENCIO SAS	NIT	900.478.218 - 5	Factura	51451502	4348	COMPRA DE MENAJE DE COCINA (CUCHARAS, TENEDORES, CUCHILLOS, PLATOS, VASOS ETC) FACT ELECT N. 3786	Menaje y Alimentación (Por Reposición)	$ 499.800	SI
13/03/2024	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S	NIT	900.142.798 - 2	Factura	51952501	4338	COMPRA DE PH JUMBO NUBE X 250 MTS FACT ELECT N. 15737	Dotación de aseo e higiene personal	$ 68.400	SI
14/03/2024	ALKOSTO S.A	NIT	890.900.943 - 1	Factura	51952501	4354	COMPRA DE JABON LIQUIDO, PAÑITOS HUMEDOS Y PAPEL HIGIENICO. FACT ELECT N. 1036769	Dotación de aseo e higiene personal	$ 135.040	SI
26/03/2024	JIMMY JOSE SARMIENTO RUIZ	CC	1.121.932.292 - 3	Factura	51952801	4354	COMPRA ELEMENTOS DE BOTIQUIN (ESPARADRAPO, GUANTES, BAJALENGUAS ETC) FACT ELECT N. 746	Botiquín	$ 67.700	SI
19/03/2024	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO	CC	1.121.840.938 - 7	Factura	51959511	4342	COMPRA MATERIAL DE CONSUMO (BLOCK IRIS, FOMY, CARTULINA, PEGANTE, PLASTILINA ETC) FACT ELECT N. 610	Material de Consumo	$ 499.468	SI
03/04/2024	JESUS ALBEIRO VILLARRAGA OSPINA	CC	79.714.337 - 9	Nota Contable	51959512	4370	TRANSPORTE DE 19 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES MARZO DE 2024	Transporte (para nnya)	$ 2.208.500	SI
03/04/2024	FABIO NELSON MORENO AVILA	CC	86.078.397 - 7	Nota Contable	51959512	4371	TRANSPORTE DE 20 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES MARZO DE 2024	Transporte (para nnya)	$ 3.115.500	SI
03/04/2024	RUBEN ARTURO SABOGAL PARDO	CC	79.536.259 - 9	Nota Contable	51959512	4372	TRANSPORTE DE 24 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES MARZO DE 2024	Transporte (para nnya)	$ 2.965.400	SI
04/04/2024	KEVIN DAVID MORENO RIVERA	CC	1.122.509.215 - 7	Nota Contable	51959512	4374	TRANSPORTE DE 20 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES MARZO DE 2024	Transporte (para nnya)	$ 2.001.000	SI
03/04/2024	LEYDI TATIANA PEÑA	CC	1.122.646.831 - 0	Nota Contable	51959512	4373	TRANSPORTE DE 01 NIÑO MES DE MARZO DE 2024 (SE TRANSPORTA SOLO - PADRES)	Transporte (para nnya)	$ 170.000	SI
12/03/2024	ELECTRIFICADORA DEL META S.A	NIT	892,002,210 - 6	Factura	51353001	4337	SERVICIO DE ENERGIA CODIGO N. 214662921 214625686	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 585.062	SI
14/03/2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE V/CIO	NIT	892,000,265 - 1	Factura	51352501	4340	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. FACT N. 31113467	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 13.011	SI
26/03/2024	ETB S.A	NIT	899,999,115 - 8	Factura	51353501	4349	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA. FACT N 10172879	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 24.138	SI
26/03/2024	COMCEL S.A	NIT	800.153.993 - 7	Factura	51353501	4350	SERVICIO DE INTERNET FIBRA. FACT ELECT N.291650947	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 172.289	SI
27/03/2024	COLOMBIA MOVIL S.A	NIT	830.114.921 - 1	Factura	51353501	4357	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - TIGO FACT ELECT N. 69604726	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 123.998	SI
27/03/2024	LLANO GAS S.A	NIT	800.021.272 -9	Factura	51355501 51350501	4358	SERVICIO DE LLANO GAS Y BIOARGICOLA. FACT N. 58971600 - 37390138	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 118.571	SI
27/03/2024	ANDRES MALVA	CC	80.085.370 - 6	Nota Contable	51509502	4363	SERV PARA GUADAÑAR, LIMPIAR Y RECOGER EL PASTO, MALEZA Y ARBUSTOS DEL CEE.	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 672.000	SI
27/03/2024	ANDRES MALVA	CC	80.085.370 - 6	Nota Contable	51456001	4363	LAVADO, SECADO Y DESINFECCION DE 01 TANQUE SUBTERRANEO Y 04 TANQUES ELEVADOS DEL CEE.	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 303.000	SI
01/04/2024	LUIS FERNANDO JARAMILLO	CC	17.341.054 - 2	Factura	51456001	4368	LIMPIEZA GENERAL TECHOS Y BAJANTES, BARRIDO Y RETIRO DE ESCOMBROS AREA COMEDOR. FACT ELECT N. 41	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 220.000	SI

01/04/2024	LUIS FERNANDO JARAMILLO	CC	17.341.054 - 2	Factura	51451502	4368	MANTENIM LICUADORA INDUSTRIAL CAMBIO SELLO MECANICO, CAMBIO RODAMIENTOS, CAMBIO EMPAQUES Y LIMPIEZA GENERAL. FACT ELECT N. 41	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	550.000	SI
18/03/2024	CARLOS BERNAL	CC	86.047.492 - 6	Factura	51451502	4341	MANTENIMIENTO GENERAL DEL PICATODO. FACT N. 1283	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	30.000	SI
27/03/2024	JHON NEHYRIK SUAREZ BERMUDEZ	CC	1.121.852.695 - 4	Nota Contable	51452501	4364	MANTENIMIENTO GENERAL A 02 EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA EPSON Y UPS	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	233.000	SI
27/03/2024	INVERSIONES LA GARZA SAS	NIT	822.007.832 - 5	Factura	51953001	4362	COMPRA DE 01 CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA, AZ OFICIO, BOLIGRAFOS Y CARPETAS DESACIFICADAS. FACT ELECT N. 12537	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	291.100	SI
13/03/2024	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S	NIT	900.142.798 - 2	Factura	51952502	4338	COMPRA ROLLO TOALLAS DE MANO. FACT ELECT N. 15735	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	32.200	SI
13/03/2024	CARPLAST VILLAVICENCIO	CC	1.121.825.950 - 3	Factura	51952501	4339	COMPRA DE BOLSAS DE BASURA PAPELERA, CACERAS Y EXTRA JUMBO FACT ELECT N. 3972	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	36.676	SI
14/03/2024	ALKOSTO S.A	NIT	890.900.943 - 1	Factura	51952501	4354	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO (BLANQUEADOR, AXION, JABON REY, DETERGENTE, TRAPERO, LIMPIADOR, ETC.) FACT ELECT N. 1036770	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	319.726	SI
27/03/2024	LINA María DIAZ BEJARANO	CC	1.121.930.719 - 7	Nota Contable	51954502	4365	VISITAS DOMICILIARIAS DE SEGUIMIENTO MES MARZO DE 2024	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	120.000	SI
27/03/2024	LEYDI TATIANA PEÑA	CC	1.122.646.831 - 0	Nomina	51050601	4359	SERVICIO DE CONTABILIDAD: SALARIO MES DE MARZO DE 2024	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	3.100.000	SI
04/04/2024	LEYDI TATIANA PEÑA	CC	1.122.646.831 - 0	Nomina	51056901 51057001 51056801 51057201 51057501 51057801	4375	SERVICIO DE CONTABILIDAD: SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2024	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	930.700	SI
27/03/2024	LEYDI TATIANA PEÑA	CC	1.122.646.831 - 0	Nomina	51053001 51053301 51053601 51053901	L 4 - 451	SERVICIO DE CONTABILIDAD: PRESTACIONES SOCIALES (CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, PRIMA Y VACACIONES) MES DE MARZO DE 2024	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	676.934	NO
27/03/2024	MARCELA CAROLINA LONDOÑO GARCIA	CC	35.427.984 - 3	Nomina	51109501	4359	SERV PRESTADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MES DE MARZO DE 2024	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	2.200.000	SI
13/03/2024	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S	NIT	900.142.798 - 2	Factura	51959501	4338	COMPRA 04 CAJAS DE TAPABOCAS. FACT ELECT N. 15736	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	24.400	SI
13/03/2024	CARPLAST VILLAVICENCIO	CC	1.121.825.950 - 3	Factura	51959511	4339	COMPRA DE POLISOMBRA NEGRA. FACT ELECT N. 3975	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	32.500	SI
20/03/2024	INGRIS JOHANA JARAVA DIAZ	CC	52.381.542 - 3	Factura	51952502	4345	COMPRA DE DESECHABLES J1. FACT ELECT N 26067	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	15.900	SI
31/03/2024	BANCOLOMBIA	NIT	890,903,938 - 8	Nota Contable	53050501	L 1 2661	EXTRACTO BANCARIO - GRAVAMEN FINANCIERO MES DE MARZO DE 2024	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	163.703	SI
								Total ejecución del periodo		78.184.094,00	

52

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los **05/04/2024**

Contador/Revisor Fiscal (según aplique)
Nombre: ROSA EDITH CORREA ROJAS
C.C.: 40,443,972 de Villavicencio (M)
Tarjeta profesional: 174755 T

Representante Legal
Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51,858,645 de Bogota

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OPERADOR CONTRATISTA

CONTRATO DE APORTE N° 50001202024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO A PROVEEDORES

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que La **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299-7, se encuentra al día y a Paz y Salvo por pago de servicios y compras a proveedores en el desarrollo del objeto social; que no se tiene a la fecha requerimientos, citaciones ni conciliaciones por ningún concepto con respecto a compromisos económicos laborales; ni civiles por deudas a proveedores.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos soportes a la Cuenta de Cobro por servicios prestados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante el mes de **MARZO** de 2024.

Dada en Villavicencio, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

OPERADOR CONTRATISTA

CONTRATO DE APORTE Nº 50001202024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

50

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL: NUMERAL 4

OBLIGACIONES LABORALES

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que La **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299-7, se encuentra al día y a Paz y Salvo con las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al personal contratado para la ejecución del Contrato de Aporte N. 50001202024 con el ICBF, como son: Pagos Aportes Parafiscales, aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, Sueldos u Honorarios según la vinculación laboral, suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores y el reconocimiento de viáticos, transportes para visitas y otros necesarios en el desarrollo del Objeto Social.

Certificación que se adjunta a la cuenta de ejecución del Contrato de Aporte del mes de **MARZO** de 2024.

Dada en Villavicencio, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

TALENTO HUMANO CONTRATO ICBF MES MARZO DE 2024

AREA ADMINISTRATIVA

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
COORDINADOR GENERAL	51.958.645	Acosta Herrera Adriana	7.860.000	tiemp con	-	7.860.000	314.400	314.400	1.822.784	5.408.416	707.400	1.652.400	1.716.356	11.936.156	
AUXILIAR ADMINISTRAT	40.329.949	Mendez Cruz Diana Marcela	1.650.000	tiemp con	162.000	1.650.000	66.000	66.000	-	1.680.000	148.500	347.000	388.923	2.696.423	
					162.000	**9.510.000**	380.400	380.400	1.822.784	7.088.416	**855.900**	**1.999.400**	**2.105.279**	**14.632.579**	

AREA PROFESIONAL

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
PSICOLOGA	1.121.838.714	Lizarazo Moncada Maira Liseth	2.070.000	tiemp con	162.000	2.070.000	82.800	82.800	-	2.066.400	186.300	435.300	480.637	3.334.237	
TRABAJADORA SOCIAL	1.121.930.719	Diaz Bejarano Lina María	2.070.000	tiemp con	162.000	2.070.000	82.800	82.800	-	2.066.400	186.300	435.300	480.637	3.334.237	Lina María Diaz.
PROFESIONAL DE AREA	86.061.114	Rivera Salazar Fredy	3.700.000	tiemp con	-	3.700.000	148.000	148.000	-	3.404.000	333.000	777.900	807.954	5.618.854	Fredy Rivera Salazar.
FORMADOR	1.006.773.494	Daza Vega Jesus Guillermo	1.500.000	tiemp con	162.000	1.500.000	60.000	60.000	-	1.542.000	135.000	315.400	356.168	2.468.568	
FORMADOR	1.121.873.955	Torres Garcia Mayra Alejandra	1.500.000	tiemp con	162.000	1.500.000	60.000	60.000	-	1.542.000	135.000	315.400	356.168	2.468.568	
INSTRUCT DE TALLER	1.121.889.153	Soto Morales Johanna Marcela	1.500.000	tiemp con	162.000	1.500.000	60.000	60.000	-	1.542.000	135.000	315.400	356.168	2.468.568	Johana Soto
INSTRUCT DE TALLER	52.119.748	Laverde Perez Yeny Yasmin	1.500.000	tiemp con	162.000	1.500.000	60.000	60.000	-	1.542.000	135.000	315.400	356.168	2.468.568	
					972.000	**13.840.000**	553.600	553.600	-	13.704.800	**1.245.600**	**2.910.100**	**3.193.900**	**22.161.600**	-

AREA SERVICIOS GENERALES

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Sueldo Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
COCINERA JEFE	33.676.185	Roa Garzón Luz Mery	1.300.000	tiemp con	162.000	1.300.000	52.000	52.000	-	1.358.000	117.000	273.300	312.496	2.164.796	
COCINERA Aux	1.007.207.229	Aguirre Martinez Esneida Rubiela	1.300.000	tiemp con	162.000	1.300.000	52.000	52.000	-	1.358.000	117.000	273.300	312.496	2.164.796	Esneida Rubiela Aguirre
SS GENERALES ASEO JEFE	40.378.237	Guerrero María del Transito	1.300.000	tiemp con	162.000	1.300.000	52.000	-	-	1.410.000	117.000	117.300	312.496	2.008.796	
SS GENERALES ASEO Aux	1.121.851.204	Suarez Maria del Pilar	1.300.000	tiemp con	162.000	1.300.000	52.000	52.000	-	1.358.000	117.000	273.300	312.496	2.164.796	
					648.000	**5.200.000**	208.000	156.000	-	5.484.000	**468.000**	**937.200**	**1.249.984**	**8.503.184**	

AREA DE NUTRICIÓN

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
NUTRICIONISTA	40.919.814	Gaviria Aizpurua Ana Cecilia	2.450.000	por Ss pre	-	2.450.000	-	-	245.000	2.205.000	-	-	-	2.450.000	Ana Cecilia Gaviria.
					-	**2.450.000**	-	-	245.000	2.205.000	-	-	-	**2.450.000**	-

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Rep Legal

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE T.P. 174755 - T

TOTAL NOMINA Y Subs Transp.	TOTAL DCTOS	VALOR A PAGAR	TOTAL PARAFISC Y SEG SOCIAL	TOTAL PROVIS NOMINA
32.782.000	4.299.784	28.482.216	8.416.200	6.549.163
			41.198.200	47.747.363

TALENTO HUMANO CONTRATO ICBF MES MARZO DE 2024

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS

56

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
SERVICIO CONTABILIDAD	1.122.646.831	Peña Leydi Tatiana	3.100.000	tiemp com	-	3.100.000	124.000	124.000	33.449	2.818.551	279.000	651.700	676.934	4.707.634	Tatiana Peña
					-	3.100.000	124.000	124.000	33.449	2.818.551	279.000	651.700	676.934	4.707.634	

SIGE	35.427.984	Londoño Garcia Marcela C.	2.200.000	por Ss pre	-	2.200.000	-	-	-	2.200.000	-	-	-	2.200.000	
					-	2.200.000	-	-	-	2.200.000	-	-	-	2.200.000	

TOTAL NOMINA Y Subs Transp.	TOTAL DCTOS	VALOR A PAGAR	TOTAL PARAFISC Y SEG SOCIAL	TOTAL PROVIS NOMINA
5.300.000	281.449	5.018.551	930.700	676.934
			6.230.700	6.907.634

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Rep Legal

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE T.P. 174755 - T

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA REVISORA FISCAL CON TARJETA PROFESIONAL No 174755-T DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Que La **Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT No 892.099.299-7**, con sede administrativa en la carrera: 42 No 37-92 Barrio Barzal alto en Villavicencio (Meta) ha consignado oportunamente y se encuentra al día con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Aportes Parafiscales ICBF, SENA, COFREM de los funcionarios vinculados a su nómina, correspondiente al mes de Marzo de 2024.

Los pagos de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social se realizaron de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.

Adicionalmente, el personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, ha cumplido con todo los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondientes al mes de Marzo de 2024, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisor Fiscal T. P No 174755-T
C.C 40.443.972 de Villavicencio (Meta)

CEE/Diana M.

aportes en línea

Planilla Resumen

58

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892099299	7	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 42 N. 37 -91 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO-META	6727152	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	555412100	9465381555	E	2024/04/22	2024/04/04	BANCOLOMBIA		$11,905,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	51958645	ACOSTA HERRERA ADRIANA																		25-14	30	$7,860,000	$1,336,200	EPS005	30	$7,860,000	$982,500	CCF34	30	$7,860,000	$314,400	14-11	30	$7,860,000	0.522%	$41,100	30	$7,860,000	$393,000	No	$3,067,200
2	CC	1007207229	AGUIRRE MARTINEZ ESNEIDA RUBIELA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
3	CC	1006773494	DAZA YEGA JESUS GUILLERMO																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
4	CC	1121930719	DIAZ BEJARANO LINA MARIA																		23020 1	30	$2,070,000	$331,200	EPS005	30	$2,070,000	$258,800	CCF34	30	$2,070,000	$82,800	14-11	30	$2,070,000	0.522%	$10,900	30	$2,070,000	$103,500	No	$787,200
5	CC	40378237	GUERRERO MARIA DEL TRANSITO																			0	$0	$0	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$286,300
6	CC	52119748	LAVERDE PEREZ YENY YASMIN																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
7	CC	1121838714	LIZARAZO MONCADA MAIRA LISETH																		23020 1	30	$2,070,000	$331,200	EPS005	30	$2,070,000	$258,800	CCF34	30	$2,070,000	$82,800	14-11	30	$2,070,000	0.522%	$10,900	30	$2,070,000	$103,500	No	$787,200
8	CC	40329949	MENDEZ CRUZ DIANA MARCELA																		23030 1	30	$1,650,000	$264,000	EPS005	30	$1,650,000	$206,300	CCF34	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	0.522%	$8,700	30	$1,650,000	$82,500	No	$627,500
9	CC	1122646831	PEÑA LEYDI TATIANA																		23030 1	30	$3,100,000	$496,000	EPS005	30	$3,100,000	$387,500	CCF34	30	$3,100,000	$124,000	14-11	30	$3,100,000	0.522%	$16,200	30	$3,100,000	$155,000	No	$1,178,700
10	CC	86061114	RIVERA SALAZAR FREDY																		23030 1	30	$3,700,000	$592,000	EPS005	30	$3,700,000	$462,500	CCF34	30	$3,700,000	$148,000	14-11	30	$3,700,000	0.522%	$19,400	30	$3,700,000	$185,000	No	$1,406,900
11	CC	33676185	ROA GARZON LUZ MERY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
12	CC	1121889153	SOTO MORALES JOHANNA MARCELA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
13	CC	1121851204	SUAREZ MARIA DEL PILAR																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
14	CC	1121873955	TORRES GARCIA MAYRA ALEJANDRA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
Total			Afiliados(14)																				$30,350,000	$4,934,600			$31,650,000	$3,956,400			$31,650,000	$1,266,000			$31,650,000		$166,000		$31,650,000	$1,582,500		$11,905,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$4,934,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,544,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,280,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$902,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$166,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$166,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,266,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$1,266,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$3,956,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$187,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500

2024/04/04 03:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$3,606,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$949,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	$949,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$633,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	$633,000
TOTAL				14	$11,905,500

LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT 892.099.299 - 7

DEBE A:

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA.
C.C. 40.919.814

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. ($2.450.000.oo)

Por concepto de: Servicios prestados al CEE como NUTRICIONISTA durante el mes de Marzo de 2024. Según Contrato de Prestación de servicios firmado por las partes.

Villavicencio, 27 de Marzo de 2024

Pasa la cuenta:

Ana Cecilia Gaviria A
ANA CECILIA GAVIRIA A.
C.C N. 40.919.814.

Vo. Bo y Aprobado

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Representante Legal CEE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40919814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RESTREPO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CONDOMINIO VILLA VALERIA	TELÉFONO:	2000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**5248813100**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	202722		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 169.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 169.300**

Planilla Pagada

LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT 892.099.299 - 7

DEBE A:

MARCELA CAROLINA LONDOÑO GARCIA
C.C. No. 35.427.984

LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte.
($2.200.000.oo)

Por concepto de: Servicios prestados en la ejecución de actividades de la Implementación al Sistema Integrado de Gestión: Eje de Seguridad de la Información, Eje Ambiental, Eje de Calidad y Eje de Seguridad y Salud en el trabajo del CEE, correspondiente al mes de Marzo de 2024.

Villavicencio, 27 de Marzo de 2024

Pasa la cuenta:

MARCELA C. LONDOÑO GARCIA
C.C. No. 35.427.984.

Vo. Bo y Aprobado

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Representante Legal CEE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35427984		LONDOÑO GARCIA MARCELA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 4b #24-03 casa b15 montbello	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	538237976	9463317911	I	2024/03/20	2024/03/27	BANCOLOMBIA	7	$405,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 35427984	LONDOÑO MARCELA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/03/27 11:12 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35427984		LONDOÑO GARCIA MARCELA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 4b #24-03 casa b15 montbello	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	538237976	9463317911	I	2024/03/20	2024/03/27	BANCOLOMBIA	7	$405,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,300	$0	$209,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,300	$0	$209,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$200	$0	$26,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$200	$0	$26,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
TOTAL				1	$403,300	$2,600	$0	$405,900

2024/03/27 11:12 AM

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERÍA JURÍDICA 587 DE 1982

LA CONTADORA DE LA
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

Que la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio, entrego a los beneficiarios del Contrato número 50001202024, el Subsidio económico a madres Biológicas, hogares sustitutos correspondiente al mes de Marzo de 2024, para garantizar el transporte escolar según lineamientos técnicos y estándares de calidad de ICBF.

Este subsidio se entrega en dos modalidades:

- Dinero en Efectivo a los Acudientes de los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad beneficiarios del Contrato que se desplazan solos o los traen.
- Pago directo a los Transportadores de los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad beneficiarios del Contrato, que hacen uso de los recorridos escolares contratados por el CEE.

Para lo cual se Certifica que los vehículos y los conductores de las rutas relacionados a continuación, cumplen con los requisitos y las especificaciones técnicas según el Ministerio de Transporte en cuanto a transporte especial - Escolar; y los documentos como contratos, copia de los documentos del vehículo, hojas de vida y demás, reposan en el archivo físico del CEE.

1. RUBEN ARTURO SABOGAL PARDO Microbús Volkswagen placas SXC563 modelo 2012 capacidad 16 pasajeros afiliada a la Empresa de Transporte Aritur Limitada.

2. OMAR RICARDO BARRERA MARQUEZ Microbús HYUNDAI placas SKN019 modelo 2007 capacidad12 pasajeros afiliada a la Empresa Transladar S.AS.

3. FABIO NELSON MORENO AVILA Camioneta DFSK placas TFN162 modelo 2015 capacidad 9 pasajeros afiliada a la Empresa de Transporte Zapayam SAS.

4. JESUS ALBEIRO VILLARRAGA OSPINA: MICROBUS HYUNDAI placas SIF023 modelo 2002 capacidad 12 pasajeros afiliada a la Empresa Transporte Ejecutivo del Llano LTDA.

Villavicencio, 05 de Abril de 2024.

Tatiana Peña
LEYDI TATIANA PEÑA
CONTADORA CEE T.P N°217457-T

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

63

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** AdrianAcosSalarIMar2 **Fecha:** 01-04-2024 **Hora:** 11:25:57 **Fecha de envío del pago:** 27-03-2024

NIT: 892099299 **Secuencia:** am **Fecha de Generación:** 01-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 27-03-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $5,408,416.00	**Valor Registros Procesados:** $5,408,416.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
36485237857	Ahorros	51958645	Adriana Acosta Her	5,408,416.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: DianaMendeSalarMarz2
Secuencia: an
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:27:02
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,680,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,680,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
84935536447	Ahorros	40329949	Diana Marcela Mend	1,680,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

64

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: MairaLizaSalariMarz2
Secuencia: af
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:22:05
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,066,400.00	**Valor Registros Procesados:** $2,066,400.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550488405538999	Ahorros	1121838714	Maira Liseth Lizar	2,066,400.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
Nombre del pago: YenyLaverSalariMarz2
Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:22:39
Fecha de envío del pago: 27-03-2024

NIT: 892099299
Secuencia: ag
Fecha de Generación: 01-04-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,542,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,542,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024091657509	Ahorros	52119748	Yeny Yasmin Laverd	1,542,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

65

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: FredyRiverSalariMarz
Secuencia: ai
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:25:05
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,404,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,404,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024100184518	Ahorros	86061114	Fredy Rivera Salaz	3,404,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: JesusDazSalariMarz24
Secuencia: ah
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:24:13
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,542,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,542,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024114934440	Ahorros	1006773494	Jesus Guillermo Da	1,542,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

46

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** JohanSotSelariMarz24 **Fecha:** 01-04-2024 **Hora:** 11:31:12 **Fecha de envío del pago:** 27-03-2024
NIT: 892099299 **Secuencia:** ar **Fecha de Generación:** 01-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 27-03-2024
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,542,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,542,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91235570241	Ahorros	1121889153	Johanna Marcela So	1,542,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: MayraTorrSalariMarz2
Secuencia: as
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:31:32
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,542,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,542,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
05735683553	Ahorros	1121873955	Mayra Alejandra To	1,542,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PilarSuarSalarIMarz2
Secuencia: ad
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:20:21
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,358,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,358,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024127864718	Ahorros	1121851204	Maria Del Pilar Su	1,358,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: MeryRoaSalariMarz24l
Secuencia: ae
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:21:18
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,358,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,358,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024102280506	Ahorros	33676185	Luz Mery Roa Garzo	1,358,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

68

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** TransGuerrSalariMarz **Fecha:** 01-04-2024 **Hora:** 11:27:57 **Fecha de envío del pago:** 27-03-2024

NIT: 892099299 **Secuencia:** ao **Fecha de Generación:** 01-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 27-03-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,410,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,410,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91235613331	Ahorros	40378237	Maria del Transito	1,410,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** RubieAguiSalariMarz2 **Fecha:** 01-04-2024 **Hora:** 11:28:15 **Fecha de envío del pago:** 27-03-2024

NIT: 892099299 **Secuencia:** ap **Fecha de Generación:** 01-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 27-03-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,358,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,358,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
05734586791	Ahorros	1007207229	Esneida Rubiela Ag	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** LinaDiazSalariMarz24 **Fecha:** 01-04-2024 **Hora:** 11:29:58 **Fecha de envío del pago:** 27-03-2024

NIT: 892099299 **Secuencia:** aq **Fecha de Generación:** 01-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 27-03-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,066,400.00	**Valor Registros Procesados:** $2,066,400.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91233412291	Ahorros	1121930719	Lina Maria Diaz Be	2,066,400.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** CecilaGavSalariMarz2 **Fecha:** 01-04-2024 **Hora:** 11:30:14 **Fecha de envío del pago:** 27-03-2024

NIT: 892099299 **Secuencia:** aj **Fecha de Generación:** 01-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 27-03-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,205,000.00	**Valor Registros Procesados:** $2,205,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000602802915	Ahorros	40919814	Ana Cecilia Gaviri	2,205,000.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

70

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: MarcelLondSalariMarz
Secuencia: au
Número de cuenta a debitar: 36400010432

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:32:41
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,200,000.00	**Valor Registros Procesados:** $2,200,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
33233735804	Ahorros	35427984	Marcela Carolina L	2,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: TatianaPeñSalariMarz
Secuencia: at
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:32:22
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,818,551.00	**Valor Registros Procesados:** $2,818,551.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
84900001098	Ahorros	1122646831	Leydi Tatiana Pe a	2,818,551.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

71

Empresa: C.E.E
Nombre del pago: SegurBolivPagSegViMa
Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:38:39
Fecha de envío del pago: 27-03-2024
NIT: 892099299
Secuencia: av
Fecha de Generación: 01-04-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $33,449.00	**Valor Registros Procesados:** $33,449.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
05300250324	Corriente	860002503	Compania de Seguro	33,449.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2024

SEGUROS BOLÍVAR

TOMADOR :	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VCIO	**POLIZA PRINCIPAL:**	2690016594903
N.I.T. :	892099299	**FECHA RENOVACION:**	01/08/2024
PERIODO FACTURADO:	01/03/2024	**DIRECCION:**	HOSPITAL REGIONAL FRENTE
NUMERO LIBRANZA:	14122	**TELEFONO:**	3115897627

PAGADURIA	IDENTIFICACION	NOMBRES	NRO_POLIZA	TIPO MOVIMIENTO	VALOR PRIMA
N/A	1122646831	LEYDI TATIANA PENA	2690201759103		33.449
		Total			**33.449**

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

72

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CongePagDctLibranMar
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 84900002460

Fecha: 01-04-2024 **Hora:** 11:37:35
Fecha de Generación: 01-04-2024

Fecha de envío del pago: 27-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2024

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,484,184.00	**Valor Registros Procesados:** $1,484,184.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000351186507	Ahorros	892000373	Cooperativa de Aho	1,484,184.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-03-2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONGENTE
INFORME NOVEDADES DE DESCUENTOS DE NOMINA
MARZO 2024

Empresa: 108 CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES
Periodo Deducción: Marzo 01 a Abril 01
Señor (a):

Le solicito Realizar Los Descuentos De Nomina, Según La Siguiente Relación:

CEDULA	NOMBRE ASOCIADO	Nro. PRODUCTO	CONCEPTO	VALOR CUOTA	VALOR TOTAL
51958645	ACOSTA HERRERA ADRIANA	19101000312	Operaciones Especificas	1.484.184,00	**1.484.184,00**
			Total por Concepto Nómina		
			Libre Inversion	1.484.184,00	
			Total General		**1.484.184,00**
			Total Asociados		**1,00**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año 2024 | 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3505727541058

(415)7707212489984(8020) 000350572754105 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7				

11. Razón social: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

12. Cód. Dirección seccional: 2 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo	27	4,054,000	52	260,000	
Rentas de pensiones	28	0	53	0	
Honorarios	29	2,588,000	54	259,000	
Comisiones	30	0	55	0	
Servicios	31	1,087,000	56	55,000	
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0	
Dividendos y participaciones	35	0	60	0	
Compras	36	1,681,000	61	42,000	
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0	
Contratos de construcción	38	0	63	0	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0	
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0	
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0	
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0	
Autorretenciones: Ventas	43	0	68	0	
Autorretenciones: Honorarios	44	0	69	0	
Autorretenciones: Comisiones	45	0	70	0	
Autorretenciones: Servicios	46	0	71	0	
Autorretenciones: Rendimientos financieros	47	0	72	0	
Autorretenciones: Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0	
Autorretenciones: Otros conceptos	49	0	74	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0	
Total retenciones renta y complementario			78	616,000	

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0	
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0	
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0	
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	82	0	
Retenciones impuesto timbre nacional	83	0	
Retenciones contribución laudos arbitrales	84	0	
Total: **Total retenciones**	85	616,000	
Total: Sanciones	86	0	
Total: **Total retenciones más sanciones**	87	616,000	

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para sello

DIAN
2024-03-19 / 10:58:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
2024 · Firmado · 8:44

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
91900122265745

2024300366120 8

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2024 | 2. Concepto: 61 | 3. Período: 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910784064409

(415)7707212489984(8020) 000491078406440 9

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7				

11. Razón social: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

12. Cód. Dirección seccional: 2 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505727541058

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2 0 2 4 0 3 1 9	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	616,000

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor:

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2 0 2 4-0 3-1 9/1 1:0 2:2 8

880. Pago total $: 616,000

996. Espacio para el número interno de la *DIAN / Adhesivo*

7997603208337

2 0 2 4 4 1 5 9 1 2 4 4 6 4

PAGADO

24

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 9 8 E 8 C 4 0 B 0 0 4 E C 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA EDITH CORREA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443972 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 174755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174755-T



ROSA EDITH
CORREA ROJAS
C.C. 40443972
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186069

FIRMA DEL TITULAR

102978

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 B D F 9 8 D 5 C C F 0 B 7 3 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI TATIANA PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122646831 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 217457-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

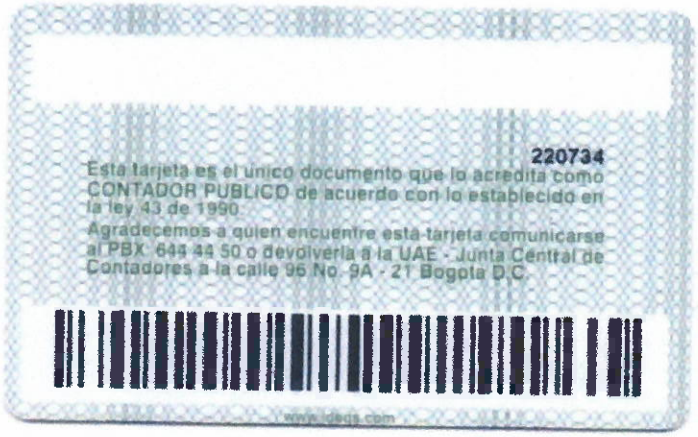
217457-T

LEYDI TATIANA
PEÑA
C.C. 1122646831

RESOLUCION INSCRIPCION 503 FECHA 08/07/2016
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231172



220734

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

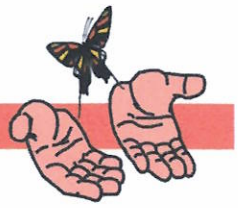
VILLAVICENCIO - META



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

No contrato: 50001202024

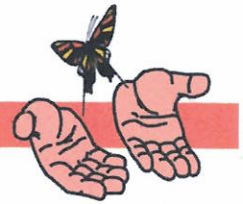
MES DE MARZO DE 2024



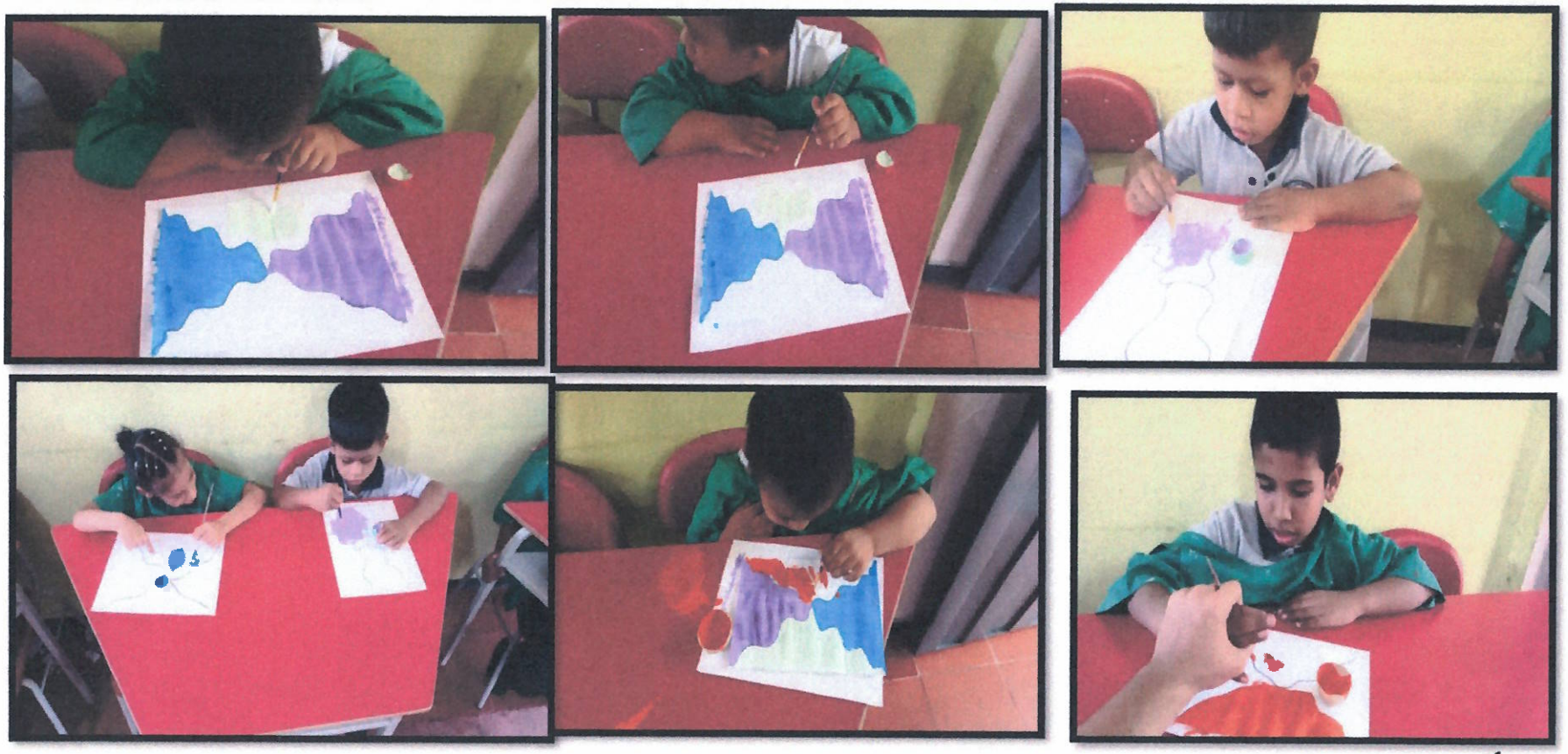
ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN.

ACTIVIDADES CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE REQUIEREN APOYOS EXTENSOS Y GENERALIZADOS

SEMANA DEL 01 AL 08 DE MARZO DE 2024



- **Actividad de pintura y conocimiento de trazos**



- **Actividad de pintura y conocimiento de trazos**















•Elaboración de receta y manualidad para realizar los recordatorios del día de la mujer















•Elaboración manualidad para realizar los recordatorios del día de la mujer













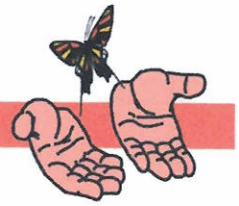


•**Realización de una receta, con la cual se realizaron arepas con queso**

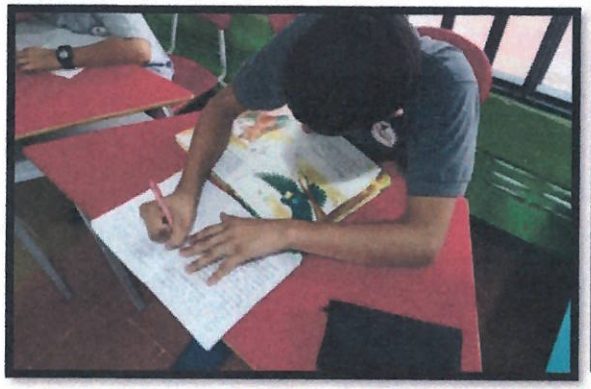


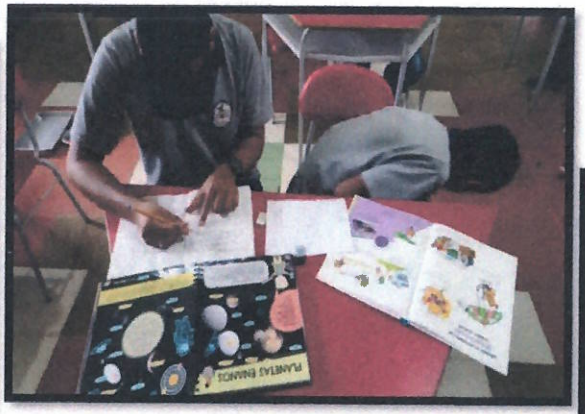




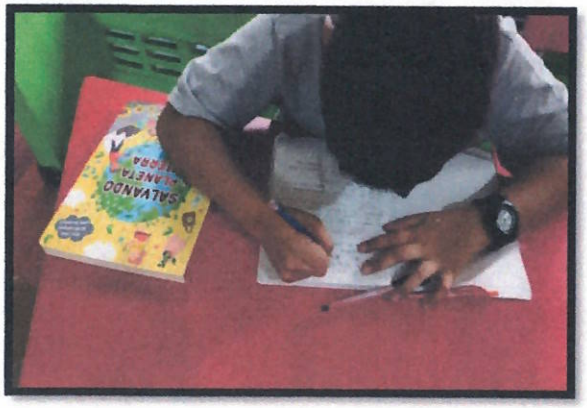



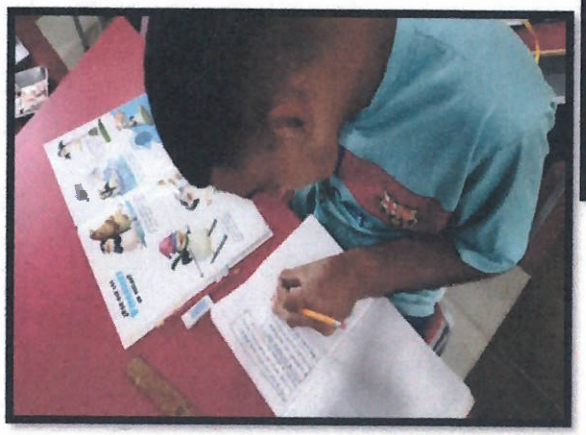
•Fiesta de la lectura, identificación de vocales y palabras en textos













•Conmemoración al día de la mujer








•ACTIVIDAD: MANUALIDAD - ELABORACION DE UNA FLOR PARA EL DIA DE LA MUJER











•ACTIVIDAD: MANUALIDAD EN EL USO DE MATERIAL RECICLADO MADERA DE HUACALES PARA REALIZAR UN PORTA LLAVES(PROCESO DE LIJADO)







•ACTIVIDAD: REFUERZO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DEL HOGAR













•ACTIVIDAD: ESQUEMA CORPORAL E IDENTIDAD DE GENERO





•ACTIVIDAD **CIRCULO CROMÁTICO COLORES TERCIARIOS**











•ACTIVIDAD MANUALIDAD CON RECICLAJE - COFRES





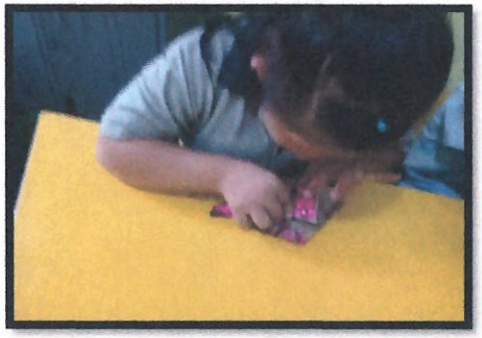




•**ACTIVIDAD MANUALIDAD DETALLE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**








•**ACTIVIDAD CIRCULO CROMÁTICO COLORES TERCIARIOS**







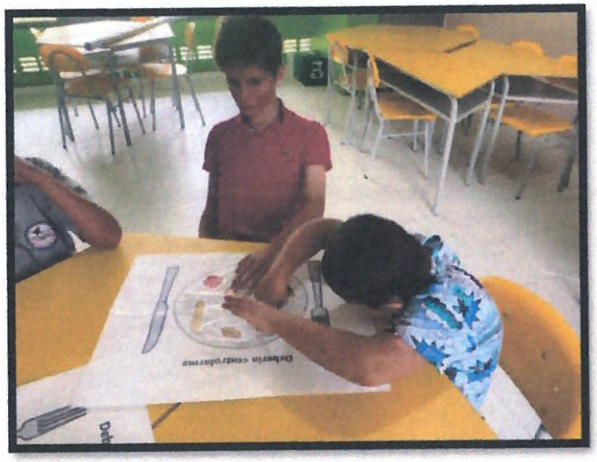

ACTIVIDAD MANUALIDADES CON PLASTILINA





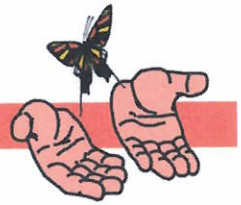
ACTIVIDAD; EDUCACIÓN ALIMENTARIA, REFUERZO DEL PLATO SALUDABLE



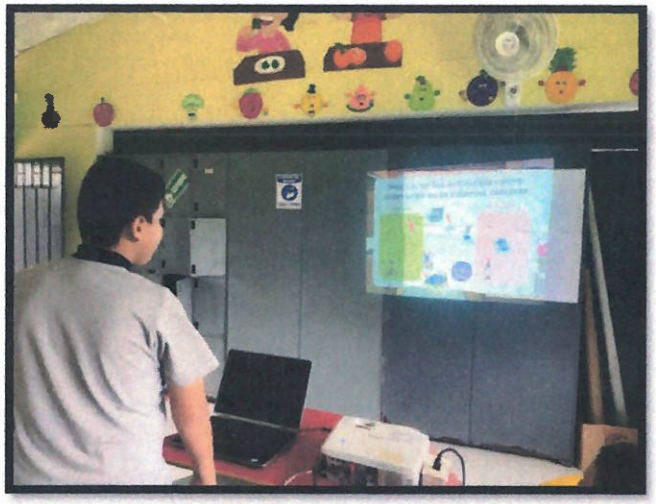








ACTIVIDAD; USO Y MANEJO DE LA TECNOLOGÍA









ACTIVIDAD; USO Y MANEJO DE LA TECNOLOGÍA







•**ACTIVIDAD: Manualidad para el día de la Mujer**



•ACTIVIDAD: ALIMENTACIÓN Y APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE BUENOS HÁBITOS EN EL COMEDOR .



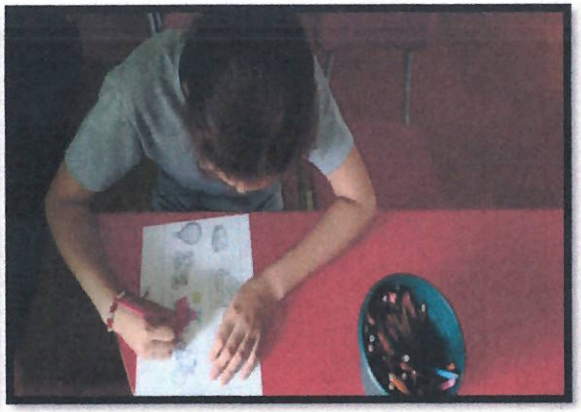
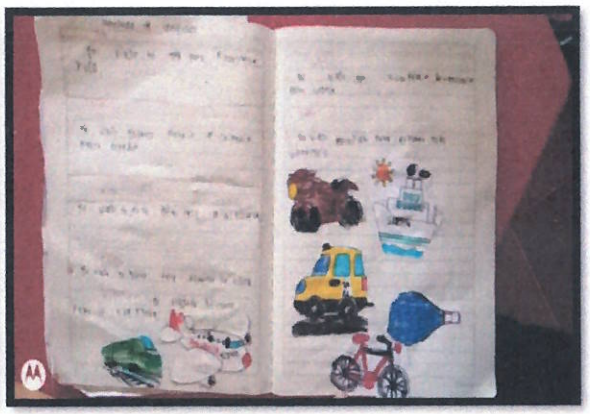





SEMANA DEL 11 AL 15 DE MARZO DE 2024



- **Conociendo los medios de transporte**

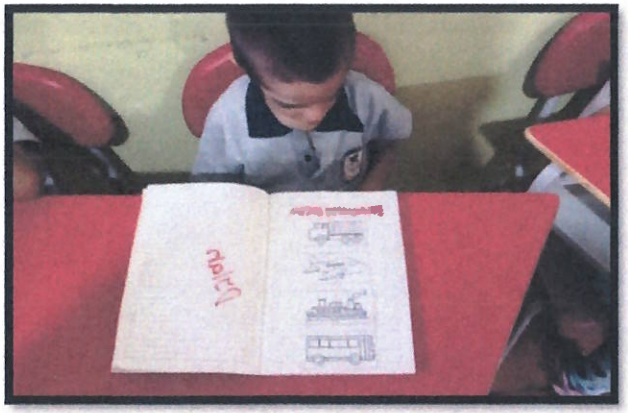






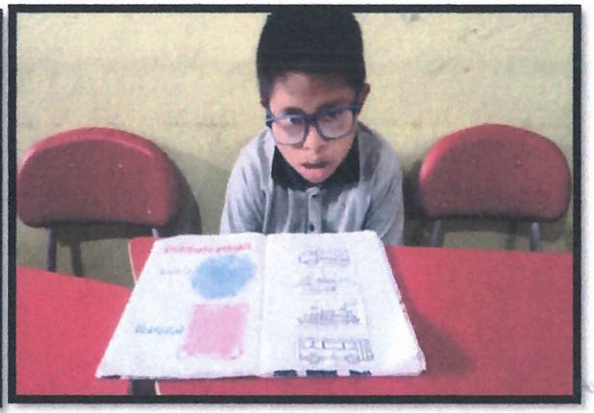




- **Conocimiento de los medios de transporte y figuras geométricas**





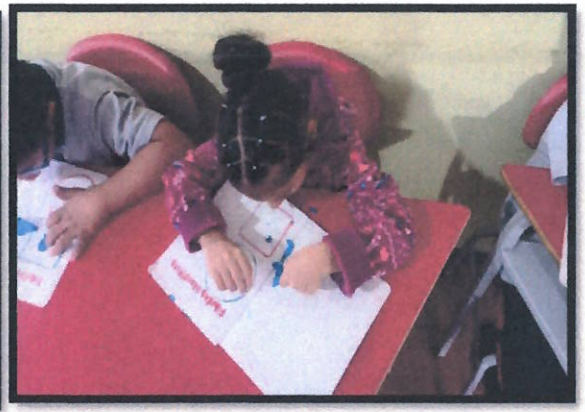
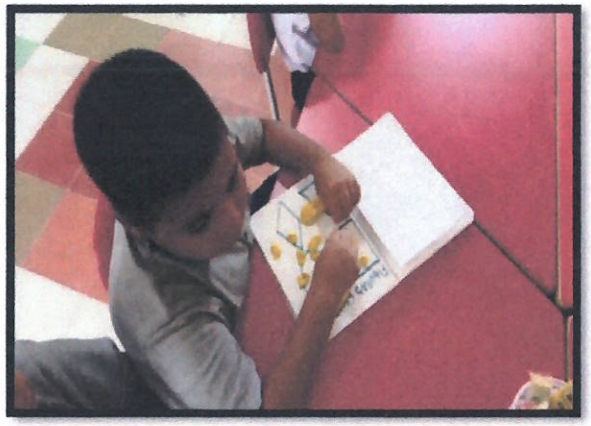








•Conociendo las figuras geométricas, por medio de la plastilina y el trazo




•Conociendo las figuras geométricas, por medio de la plastilina y el trazo















•Conociendo las figuras geométricas, por medio de la plastilina y el trazo















•ACTIVIDAD: TEMA- La receta del postre, visualización de poster y desarrollo de lamina referente al tema.



•**ACTIVIDAD: TEMA- La receta del postre: desarrollo de lamina referente al tema.**





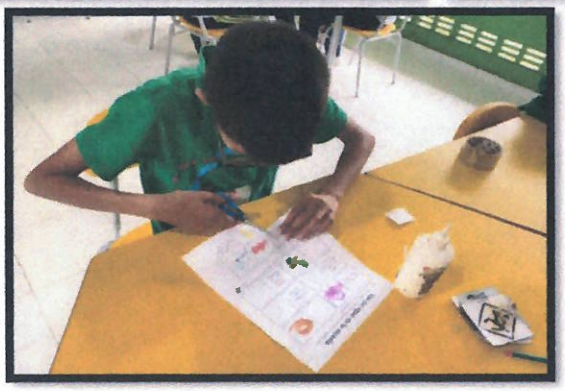



•**ACTIVIDAD: TEMA- Actividad con maizena**



•**ACTIVIDAD: Taller promoción cuidado y preservación del medio ambiente (conmoración de día del agua)**




•**ACTIVIDAD: Taller promoción de derechos (mi entorno familiar)**



•ACTIVIDAD: MANUALIDAD DECORATIVA CON EL USO DE MATERIAL RECICLADO










•**ACTIVIDAD: MANUALIDAD EN EL USO DE MATERIAL RECICLADO MADERA DE HUACALES PARA REALIZAR UN PORTA LLAVES (PINTAR)**








•ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN PERSONAL











•ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN PERSONAL





•ACTIVIDAD: ORDEN Y ASEO DEL SALÓN











•**ACTIVIDAD: ESPARCIMIENTO SOCIAL USO DEL PARQUE**













•**ACTIVIDAD: Brújula deportiva (juegos tradicionales)**



•**ACTIVIDAD: Apoyo y refuerzo de hábitos en el comedor.**







SEMANA DEL 18 AL 22 DE MARZO DE 2024



•**ACTIVIDAD: Elaboración manualidad para el día del hombre**







•**ACTIVIDAD: Conmemoración día del hombre .**



•**ACTIVIDAD: Concurso de talentos en conmemoración día del Síndrome de Down.**



•ACTIVIDAD: FESTIVAL DE TALENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SÍNDROME DE DOWN











•ACTIVIDAD: CAMINATA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN












•**ACTIVIDAD: EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL GUARDIANES DEL TESORO**



•**ACTIVIDAD: Actividad de pacto de aula**



•**ACTIVIDAD: Refuerzo de hábitos y apoyo en el comedor**



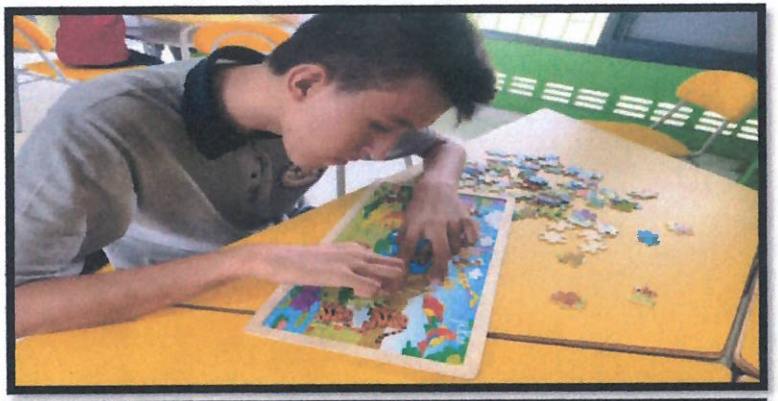




SEMANA DEL 25 AL 29 DE MARZO DE 2024



•**ACTIVIDAD: Juegos de mesa**









•ACTIVIDAD: Curso con el apoyo del SENA, APLICACIÓN DE TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA



•**ACTIVIDAD: Curso con el apoyo del SENA, APLICACIÓN DE TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA**








•**ACTIVIDAD: cinema.**





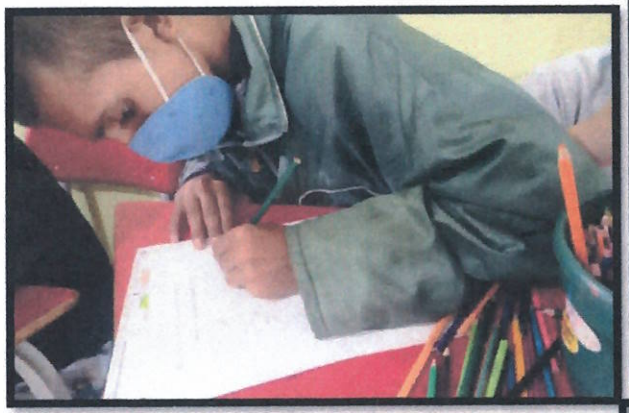


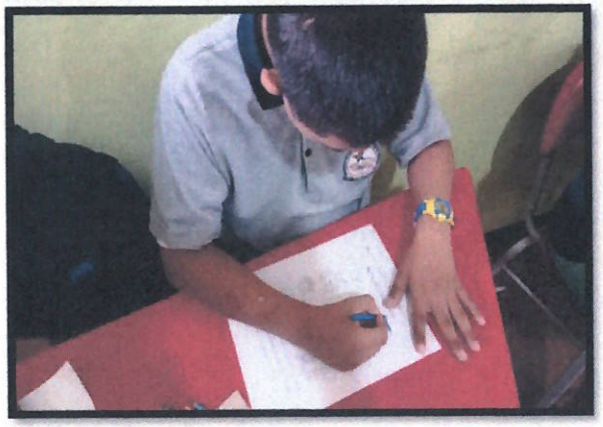


- **Conociendo la tecnología y algunos dispositivos tecnológicos y guias de trabajo.**



- **Conociendo la tecnología y algunos dispositivos tecnológicos y guías de trabajo.**






- **Potenciando algunas habilidades cognitivas, por medio del juego**



·ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES






Taller de apoyo psicosocial: Reforzando mi proceso de atención dentro de la Institución CEE.

•ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES









Taller de apoyo psicosocial: Reforzando mi proceso de atención dentro de la Institución CEE.



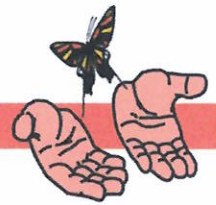
•**ACTIVIDAD: Refuerzo de hábitos y apoyo en el comedor**







ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN. PMA







•ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN COMEDOR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL





•REUNIÓN DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES CONTEXTUALIZANDO EL PROCESO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.













•TALLER PARA PADRES, MADRES Y CUIDADORES SOBRE CONTROL SOCIAL, GUARDIANES EL TESORO, CONFORMACIÓN DEL GRUPO.



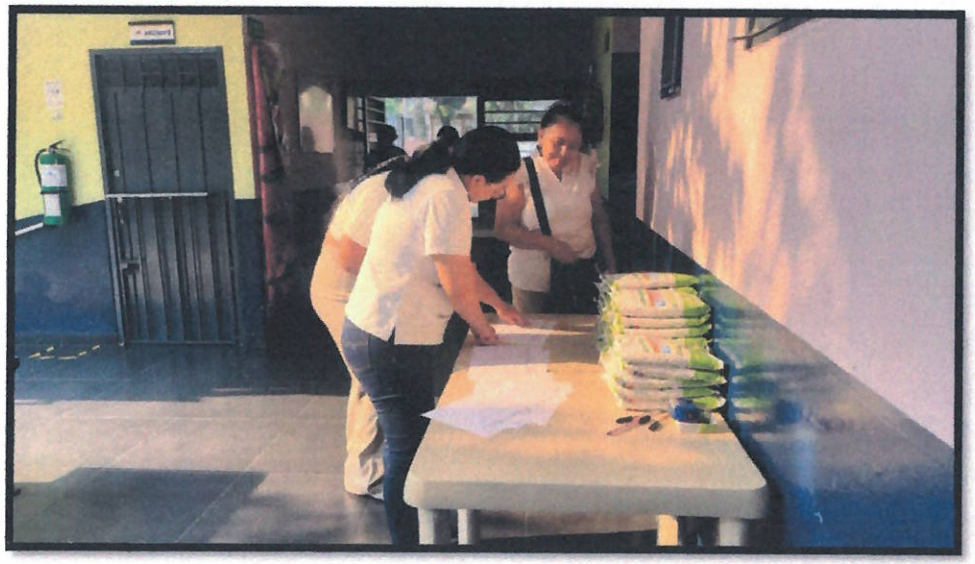




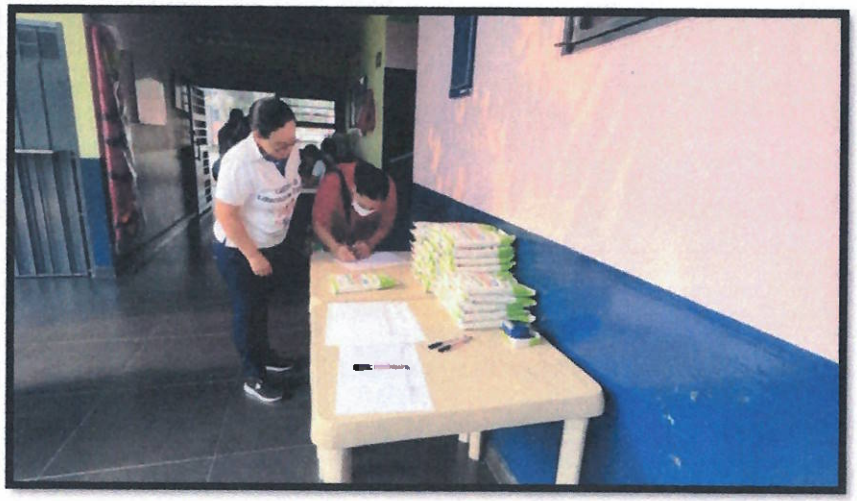




ENTREGA DE ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL –AAVN, A FAMILIAS PARA EL CONSUMO DEL MES DE MARZO DE 2024







SENSIBILIZACIÓN A LA FAMILIA SOBRE EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL –AAVN, TIPS PARA SU USO Y CONSERVACIÓN.









·ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES





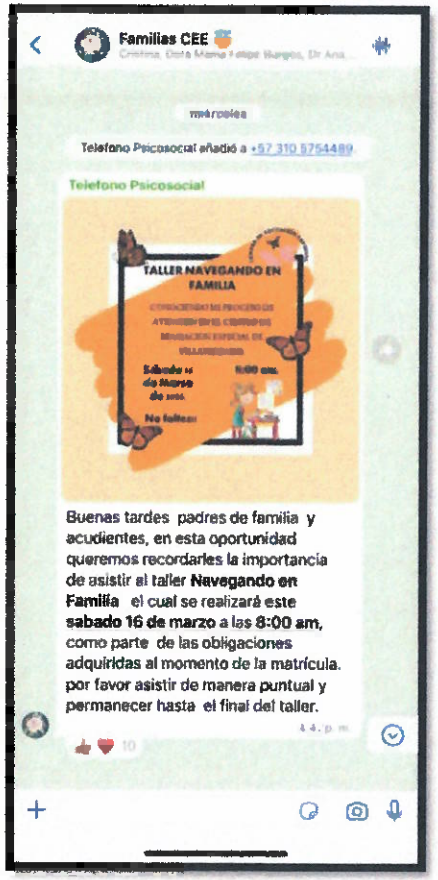

Taller de apoyo psicosocial: Reforzando mi proceso de atención dentro de la Institución CEE.

•ACTIVIDAD: EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL GUARDIANES DEL TESORO



ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIAS

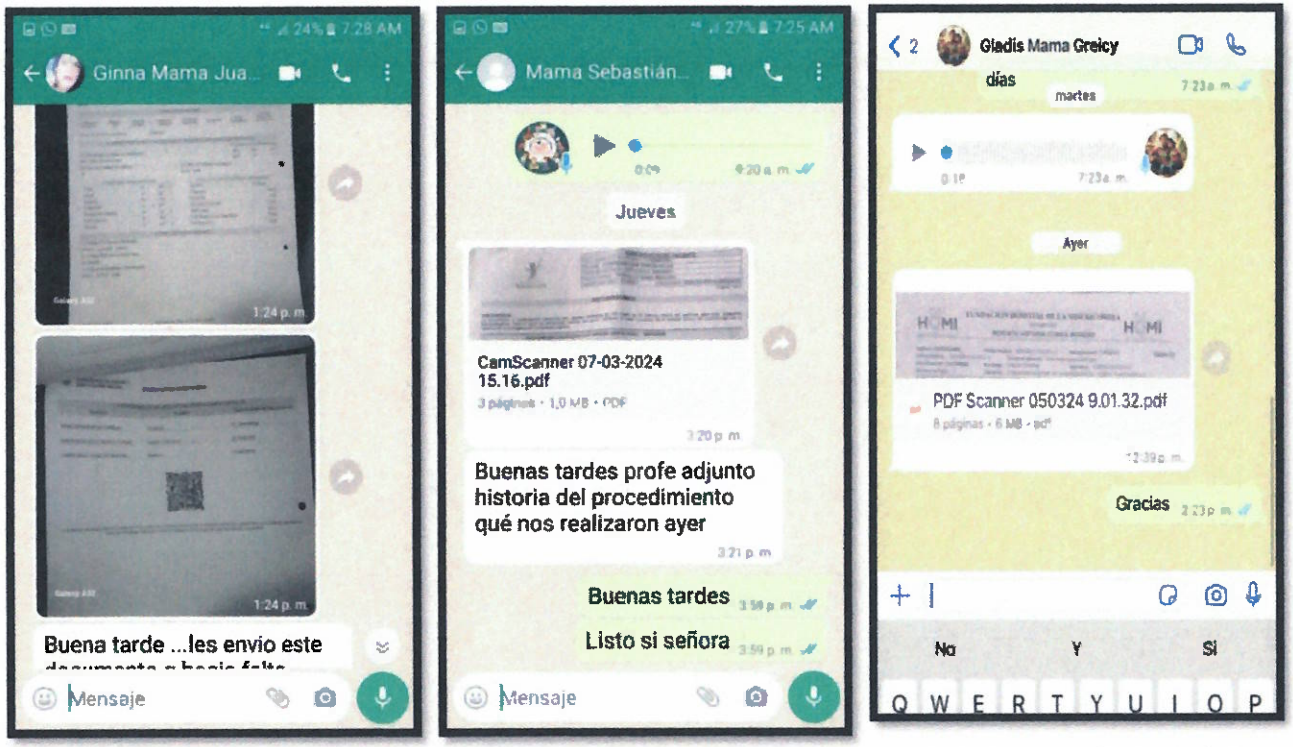




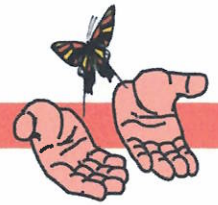
Invitación a los padres de familia al taller navegando en familia.



ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIAS

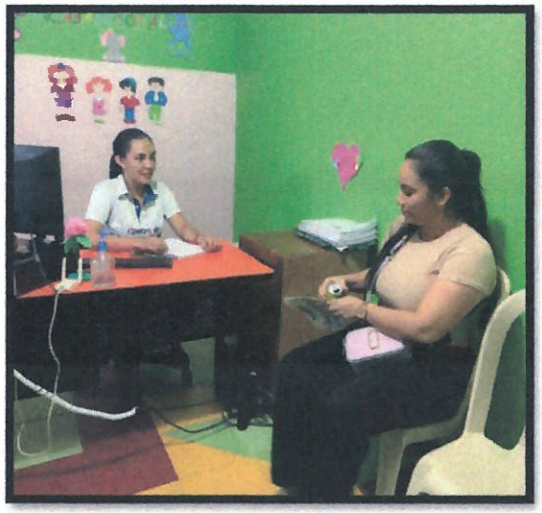


Seguimiento a procesos de salud por medio de WhatsApp.



ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIAS









ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES









ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

152

•ACTIVIDAD: TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS DE NAVEGANTES



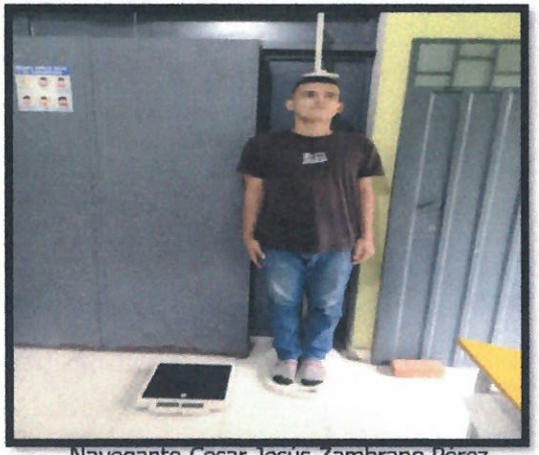
Navegante Dayro Gustavo Martínez Gutiérrez



Navegante Daniela Michel Quimbayo Vergara



Navegante Jhoan Alexander Palacios Moreno



Navegante Cesar Jesús Zambrano Pérez



Navegante Karen Liseth Murillo Gaviria



Navegante Wilson Hernán Rodríguez C.

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

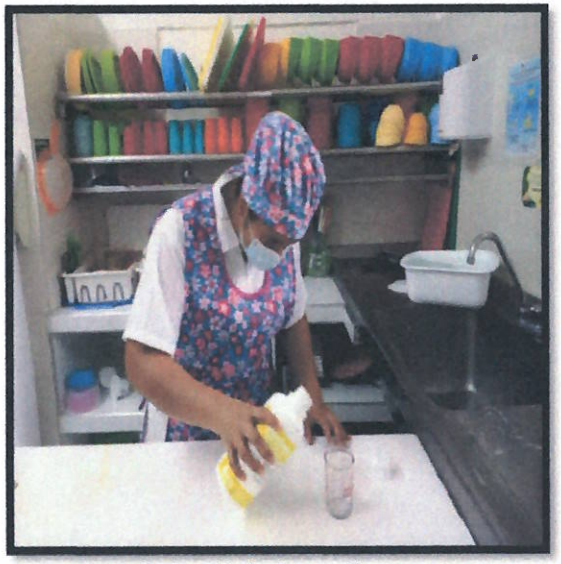
•**ACTIVIDAD: TALLER SOLUCIONES CON EL DESINFECTANTE ORGANICO**



Desinfectante orgánico a utilizar y utensilios de medición



Medida del agua



Medida del desinfectante

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

•**ACTIVIDAD: RECORDATORIO DE LAVADO DE MANOS**



Lavado, masajes, enjuague y secado de manos



ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

165

•ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS Y PREPARACIONES A LA HORA DEL ALMUERZO



Seguimiento a: ciclo de menús, utilización de uniforme completo, uso de elementos para servir

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

1/5c

•**ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DEL REFRIGERIO**





Seguimiento al ciclo de menús

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

157

•ACTIVIDAD: TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS DE NAVEGANTES



Navegante Allison Mariana Giraldo Rodríguez



Navegante Emanuel Pastrana Pastrana



Navegante Ángel Gabriel Duran Ariza



Navegante Johan Estiven Parra Rivera



Navegante Raúl Santiago Toloza Martínez



Navegante Jesús David Inocencio Forero

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: ENTREVISTAS CON ACUDIENTES DURANTE LAS EVALUACIONES NUTRICIONALES



Entrevista con acudiente de Dylan Gael Peñuela Mendoza



Entrevista con acudiente de Alisson Mariana Giraldo Rodríguez



Entrevista con acudiente de Emmanuel Medina Murcia



Entrevista con acudiente de Yeimi Viviana Bojacà Lozano



Entrevista con acudiente de Yime Andrés González Muñoz



Entrevista con acudiente de Ángel Gabriel Duran Ariza

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

59

•ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO AL ALMACENAMIENTO DE VÌVERES







Almacenamiento de víveres no perecederos: lugar limpio y seco, sin presencia de insectos ni roedores, rotulado con fecha de ingreso, fecha de vencimiento y número de lote







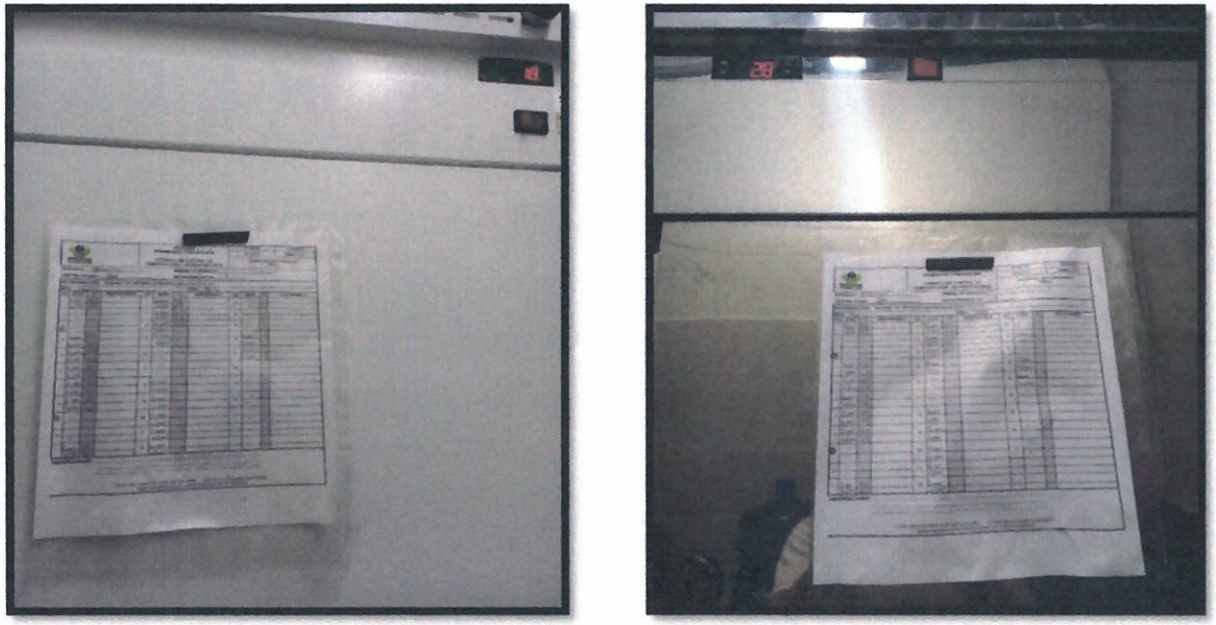
Almacenamiento de víveres perecederos en seco y en refrigeración: lugares y equipos limpios, sin presencia de insectos ni roedores, rotulado con fecha de ingreso y fecha en la cual se utiliza



ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

160

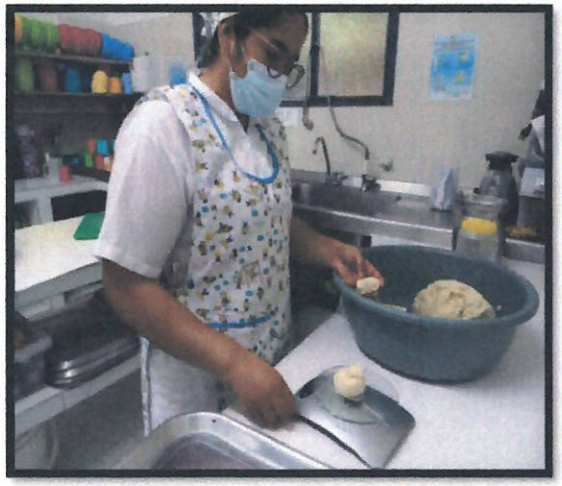
•**ACTIVIDAD: IMPORTANCIA DE LA TOMA DE TEMPERATURAS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÒN.**



Registro de temperaturas de los equipos de refrigeración

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO DURANTE LA PREPARACION





Buenas practicas de manufactura, control de porciones



ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

162

•ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS Y PREPARACIONES A LA HORA DEL ALMUERZO



Almuerzo 11-03-24



Almuerzo 12-03-24

Seguimiento a: ciclo de menús, utilización de uniforme completo, uso de elementos para servir



ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

/23

•ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS Y PREPARACIONES A LA HORA DEL ALMUERZO



Almuerzo 13-03-24



Almuerzo 14-03-24

Seguimiento a: ciclo de menús, utilización de uniforme completo, uso de elementos para servir

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

•ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DEL REFRIGERIO



Refrigerio 11-03-24



Refrigerio 12-03-24



Refrigerio 13-03-24

Seguimiento al ciclo de menús
Seguimiento a la distribución de alimentos respecto a la minuta patrón
Seguimiento a porciones

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

16

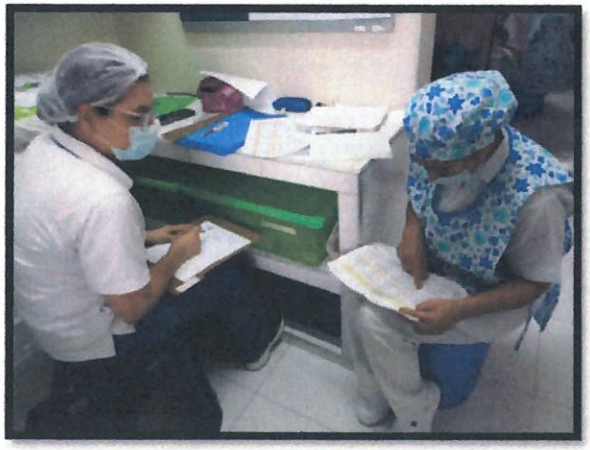
ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÒN



Verificación de: cierre hermético de puertas, funcionamiento de termómetros, sonido convencional, sin daños físicos, adecuada limpieza.

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: SEGUIMEINTO A LA ELABORACIÒN DE LAS LISTA DE NECESIDADES DE VÌVERES





Ajuste de cantidades solicitadas de acuerdo al numero de usuarios, características de los víveres según el menú.

ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: REUNION CON EL GRUPO DE APOYO LOGISTICO

TEMA: Documentos del servicio: Minuta patrón y sus anexos, plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura.
Formatos a diligenciar en el servicio de alimentación.

(67)






ACTIVIDADES POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL CEE

TEMA: Documentos del servicio: Minuta patrón y sus anexos.

168









UNIDAD DE SERVICIO

















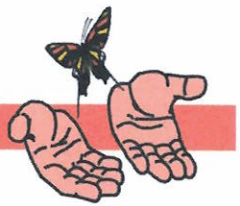
REFRIGERIO





















GRACIAS





ADRIANA ACOSTA HERRERA
Coordinadora de la Modalidad
Directora Ejecutiva y Representante Legal
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
"39 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO"
TELS. 6727152 - 3115897619
E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

